

MUNICIPIO DE PEREIRA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DIRECCION DE PLANEACIÓN
ESTRATEGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS
PÚBLICAS
AÑO 2017

INFORME DE
SEGUIMIENTO
AÑO 2016
POLÍTICA PÚBLICA
DE DISCAPACIDAD



ALCALDIA DE PEREIRA



Tabla de Contenido

1. Generalidades de la Política Pública de Discapacidad	4
2. Caracterización De La Población Con Enfoque Diferencial:	5
3. Seguimiento consolidado de la Política Pública de Discapacidad año 2016.....	8
4. Gráfico número 2. Logro por año de la Política Pública de Discapacidad período 2012-2016.....	11
5. Comportamiento del Avance Neto por año de la Política Pública de Discapacidad.	13
6. Seguimiento Estratégico por categorías de la Política Pública de Discapacidad.....	15
6.1. Categoría de Educación	15
6.2. Categoría de Salud:	23
6.3. Cultura.....	32
6.4. Participación	35
6.5. Derechos	39
6.6. Recreación y deporte.....	42
6.7. Accesibilidad	47
6.8. Inclusión Laboral.....	52
7. Articulación de la Política Pública de Discapacidad con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.....	55
8. Principales dificultades, logros y retos que han manifestado algunas entidades en la implementación de la política pública de discapacidad.....	56
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	60



Lista de Gráficos

Gráfico 1, Caracterización de la Población con Discapacidad en Pereira	6
Gráfico 2. Logro anual p.p de discapacidad.....	11
Gráfico 3. Logro Anual por categoría	12
Gráfico 4, Avance Neto de la Política Pública de Discapacidad.....	14
Gráfico 5, Cumplimiento por Año del Componente de Educación	15
Gráfico 6, Cumplimiento por año Categoría de Salud.....	23
Gráfico 7, Cumplimiento por año Categoría de Cultura	32
Gráfico 8, cumplimiento por Año Categoría de Participación.....	35
Gráfico 9, cumplimiento por Año Categoría de Derechos	39
Gráfico 10, cumplimiento por Año Categoría de Recreación y Deportes.....	42
Gráfico 11, cumplimiento por Año Categoría de Accesibilidad	47
Gráfico 12. Cumplimiento por año – Inclusión laboral.....	52

Lista de Tablas

Tabla 1, n° de personas con discapacidad según la edad en Pereira.....	7
Tabla 2, Seguimiento Consolidado año 2016.....	9
Tabla 3. Seguimiento consolidado 2012 - 2015	10
Tabla 4, Seguimiento a las acciones 2016 Categoría de Educación.....	16
Tabla 5, Seguimiento 2016 Categoría de Salud.....	24
Tabla 6, Seguimiento 2016 Categoría de Cultura	33
Tabla 7, Seguimiento 2016 Categoría de Participación	36
Tabla 8, Seguimiento 2016 Categoría de Derechos.....	40
Tabla 9, Seguimiento 2016 Categoría de Recreación y Deporte	43
Tabla 10, Seguimiento 2016 Categoría de Accesibilidad	48
Tabla 11, Seguimiento 2016 Categoría de Inclusión Laboral	53
Tabla 12, Ejecución a través del Plan de Desarrollo	55



1. Generalidades de la Política Pública de Discapacidad

La Política Pública de Discapacidad fue aprobada por el Concejo Municipal de Pereira, mediante Acuerdo N°55 del 29 de diciembre del 2011, cuyo objetivo general es: “Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida y reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio de Pereira”.

Para cumplir con el objetivo general de la Política Pública, se estructuró con 8 objetivos específicos, 36 estrategias, 116 acciones y 120 metas. Los objetivos específicos son:

1. Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.
2. Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
3. Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
4. Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
5. Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira
6. Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
7. Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.
8. Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.



En el presente documento se desarrolla el seguimiento de la Política Pública de Discapacidad por cada uno de los objetivos planteados; Las metas propuestas en la Política Pública de discapacidad se miden con los indicadores de producto que corresponden a las acciones planteadas en cada estrategia, esta Política no cuenta con indicadores de resultado ni de impacto, por lo que en el momento de una evaluación deben de crearse y vincularlos a la Política.

2. Caracterización De La Población Con Enfoque Diferencial:

El Estado Colombiano determinó como herramienta principal para determinar el volumen y condiciones sociodemográficas de la población con discapacidad, al RLCPCD (Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad); este registro es la herramienta más confiable, para reconocer cuáles son las condiciones de vida de este grupo poblacional; no obstante, no todas las personas con discapacidad se encuentran registradas¹.

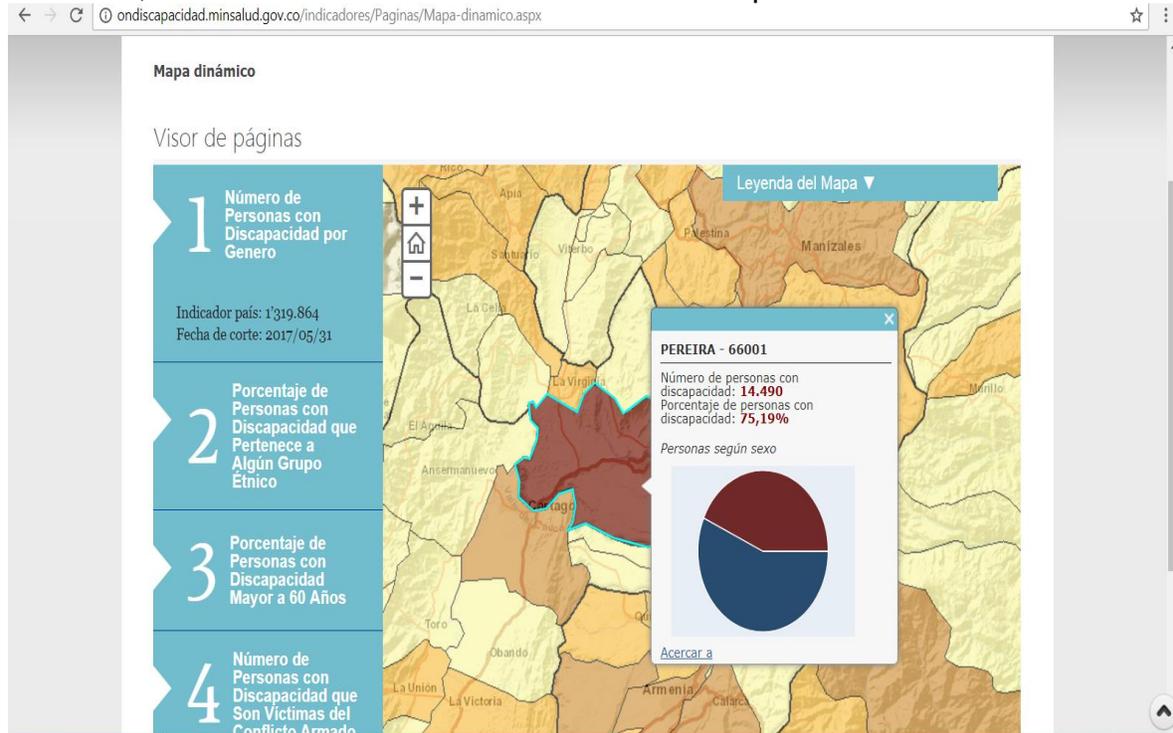
Para la elaboración del diagnóstico de la Política Pública, los datos fueron tomados de la Dirección de Censos y Demografía del DANE, publicados en el año 2010; en este documento, se tienen registrados en Risaralda, 18.559 personas con discapacidad (cerca del 2% del total de la población departamental); el 69%, es decir, 12.797 personas, se encuentran en el Municipio de Pereira; que corresponden al 2.8% de la población municipal. Posteriormente este registro, se traslada al Ministerio de Salud y la Protección Social quien es el encargado de levantar la información por vía web.

Según el último dato emitido por el Observatorio Nacional de Discapacidad, en julio del 2017, el número de personas con discapacidad en el país es de 1.319.864 personas; Risaralda cuenta con 28.181 personas y Pereira con 14.490 personas con discapacidad (ver siguiente gráfico).

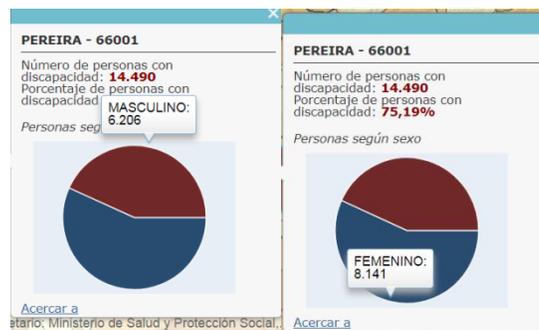
¹ Documento Técnico Política Pública de Discapacidad



Gráfico 1, Caracterización de la Población con Discapacidad en Pereira

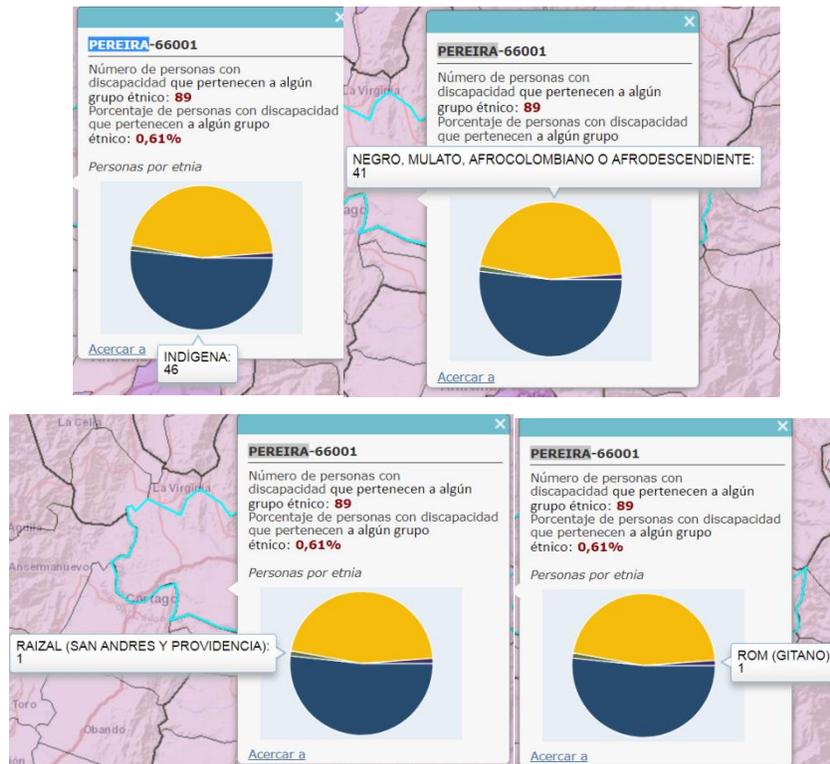


Fuente: Observatorio Nacional de discapacidad



Según el observatorio Nacional de Discapacidad, en el Municipio de Pereira, hay registrados 6.206 hombres y 8.141 mujeres en condición de discapacidad y 143 personas no registra género.

Con relación a las personas con discapacidad y que pertenecen a algún grupo étnico, en Pereira hay registradas 89 Personas, clasificadas así: 46 indígenas, 41 afrodescendientes, 1 raizal y 1 de población ROM.



De igual manera, se tienen registradas 1.148 personas en condición de discapacidad en el Municipio de Pereira y que son víctimas del conflicto, y de éstos, 6.131 son mayores de 60 años.

Tabla 1, n° de personas con discapacidad según la edad en Pereira

Edad años	N° Personas con Discapacidad Pereira
1 a 5	103
6 a 9	204
10 a 14	622
15 a 18	622
19 a 26	1.517
27 a 44	2.403
45 a 59	2.803
60 adelante	6.131
No registra edad	85
Total	14.490

Fuente: Observatorio Nacional de discapacidad



Es de resaltar, que este Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPCD), es de carácter voluntario; por tal motivo, no se tienen registradas todas las personas en condición de discapacidad; lo anterior significa, que se requiere de un CENSO poblacional en el Municipio de Pereira, para identificar y cuantificar esta población, sus características, y determinar tasas y porcentajes en su medición.

3. Seguimiento consolidado de la Política Pública de Discapacidad año 2016.

De acuerdo con los resultados de la revisión de las acciones de la Política Pública de Discapacidad y en aras de mostrar la transversalidad de las acciones en el ejercicio realizado, se evidencia que la administración municipal, viene desarrollando las acciones pertinentes, a través del instrumento del Plan de Acción, articulado al Plan de Desarrollo, “Pereira Capital del Eje”, que dan cumplimiento con algunas de las metas propuestas en la Política Pública

Para el periodo 2016, se movieron 68 indicadores en 7 componentes de la P.P, quedando 52 metas sin cumplimiento; la mayoría de éstas, no fueron reportadas por parte del Instituto Municipal de Cultura, el cual se encontraba en liquidación para la vigencia 2016 y los procesos pasaron a la nueva Secretaria de Cultura, en la presente vigencia. Este proceso de transición, ha conllevado a que ninguna de las dos entidades respondiera por la información solicitada.

A continuación, se muestra la consolidación de la información con respecto al seguimiento 2016 de la Política Pública de Discapacidad.



TABLA 2, SEGUIMIENTO CONSOLIDADO AÑO 2016

<i>Categoría</i>	<i>No. de i</i>	<i>Logro de las metas al 2016</i>	<i>Inversión Reportada 2016</i>	<i>N. Atenciones de beneficiarios Discapacitados 2016</i>	<i>N. Atenciones de beneficiarios Cuidadores y otros 2016</i>	<i>N. Atenciones total de beneficiarios Reportados 2016</i>
Educación	21	64,2%	1.114.827.711	1.188	950	2.138
Salud	24	78,3%	40.902.691	1.479	1.064	2.543
Cultura	17	56,9%	no reporta	no reporta	no reporta	No reporta
Participación	9	85,9%	34.853.379	38	4	42
Derechos	5	100,0%	34.724.878	260	132	233
Recreación y Deporte	15	70,1%	187.093.487	1.834	120	1.954
Accesibilidad	17	52,9%	3.075.000.000	0	157	157
Inclusión Laboral	12	65,0%	22.028.010	172	0	172
Total	120	68,3%	4.509.430.156	4.971	2.427	7.398

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

La Política Pública de Discapacidad, para la vigencia 2016, tuvo una inversión que ascendió a los \$4.509.430.156 pesos, donde el componente de accesibilidad tuvo la mayor inversión; siendo de \$3.075 millones de pesos; lo anterior, se debe a la compra de buses alimentadores del Megabus, adecuados para las personas en condición de discapacidad; el segundo componente con mayor inversión es el de Educación, siendo de \$1.114.827.711 pesos; recursos que son ejecutados desde la secretaria de Educación, para la atención de la personas en condición de discapacidad, financiados por el Sistema General de Participaciones (SGP) y Recursos Propios; los recursos invertidos en los otros componentes, corresponden a los ejecutados por la Secretarías de: Salud y Seguridad Social, Recreación y Deportes, Desarrollo Social y Político, Planeación, Infraestructura, y Megabus.

El número de atenciones en la vigencia 2016 fue de 7.398 personas; de las cuales, 4.971, son personas en condición de discapacidad y 2.427, entre cuidadores y otros actores. La Política Pública para el año 2016, presenta un logro ponderado del 68.3%, sobre las metas programadas para esta vigencia; comparándolo con el 100% de cumplimiento, este porcentaje, se considera bajo. Más adelante en el seguimiento por categoría, mostraremos aquellas metas que presentan bajo cumplimiento.



Informe de Seguimiento año 2016 Política Pública de Discapacidad

ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: julio 30 de 2017

Tabla número 3. En la siguiente tabla, se observa el seguimiento consolidado e histórico de la Política Pública de Discapacidad, correspondiente al período 2012 al 2015.

TABLA 3. SEGUIMIENTO CONSOLIDADO 2012 - 2015

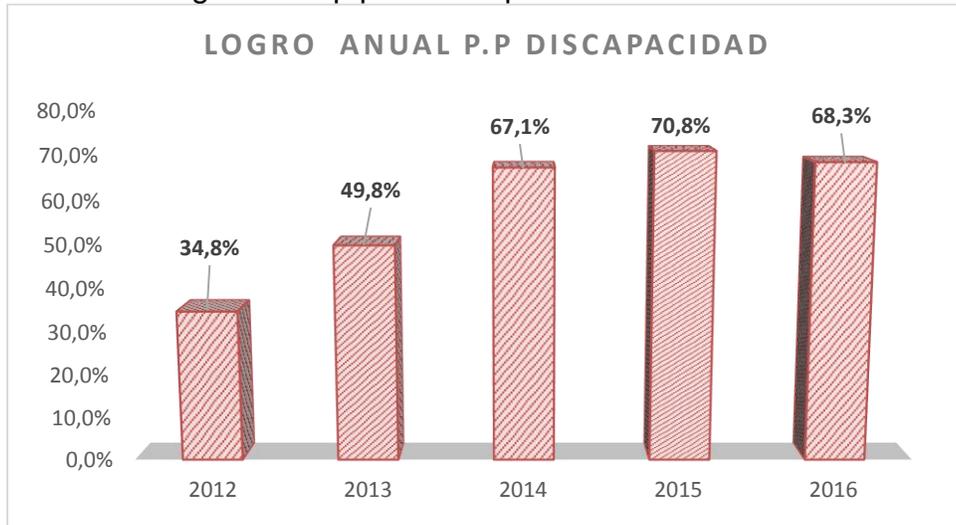
<i>Categoría</i>	<i>No. de i</i>	<i>logros metas 2012</i>	<i>logros metas 2013</i>	<i>Inversión Reportada 2013</i>	<i>N. Atenciones de beneficiarios Reportados 2013</i>	<i>logros metas 2014</i>	<i>Inversión Reportada 2014</i>	<i>N. Atenciones de beneficiarios Discapacitados 2014</i>	<i>N. Atenciones de beneficiarios Cuidadores y otros 2014</i>	<i>N. Atenciones de beneficiarios Reportados 2014</i>	<i>Inversión Reportada 2015</i>	<i>N. Atenciones de beneficiarios Discapacitados 2015</i>	<i>N. Atenciones de beneficiarios Cuidadores y otros 2015</i>	<i>N. Atenciones total de beneficiarios Reportados 2015</i>
<i>Educación</i>	21	61,8%	51,4%	\$5.366.532.383	4.515	63,2%	5.130.908.297	3.319	416	3.735	7.555.699.513	4.235	512	4.747
<i>Salud</i>	24	21,7%	65,2%	\$262.646.843	4.735	87,2%	316.235.372	2.279	3.954	6.233	115.248.304	1.129	349	1.478
<i>Cultura</i>	17	35,3%	55,3%	\$32.419.607	25	56,0%	37.006.844	607	0	607	69.397.019	85	-	85
<i>Participación</i>	9	12,5%	22,2%	\$35.777.562	111	72,8%	34.943.427	48	7	55	33.907.575	160	107	267
<i>Derechos</i>	5	40,0%	60,0%	\$76.987.757	725	80,0%	49.136.480	789	618	1.407	28.209.416	612	351	963
<i>Recreación y Deporte</i>	15	71,7%	70,9%	\$143.000.000	2.003	81,0%	69.206.410	428	0	428	243.881.000	1.727	60	1.787
<i>Accesibilidad</i>	17	19,1%	19,6%	\$838.950.000	61	29,8%	2.773.187.642	321	198	519	23.040.100	90	1.945	2.035
<i>Inclusión Laboral</i>	12	4,2%	41,7%	\$-	40	75,7%	101.278.307	169	18	187	19.305.296	20	85	105
Total	120	34,8%	49,8%	\$6.756.314.152	12.215	67,1%	8.511.902.779	7.960	5.211	13.171	8.088.688.223	8.058	3.409	11.467

Fuente: Secretaría de Planeación - Observatorio de Políticas Públicas



4. Gráfico número 2. Logro por año de la Política Pública de Discapacidad período 2012-2016

Gráfico 2. Logro anual p.p de discapacidad



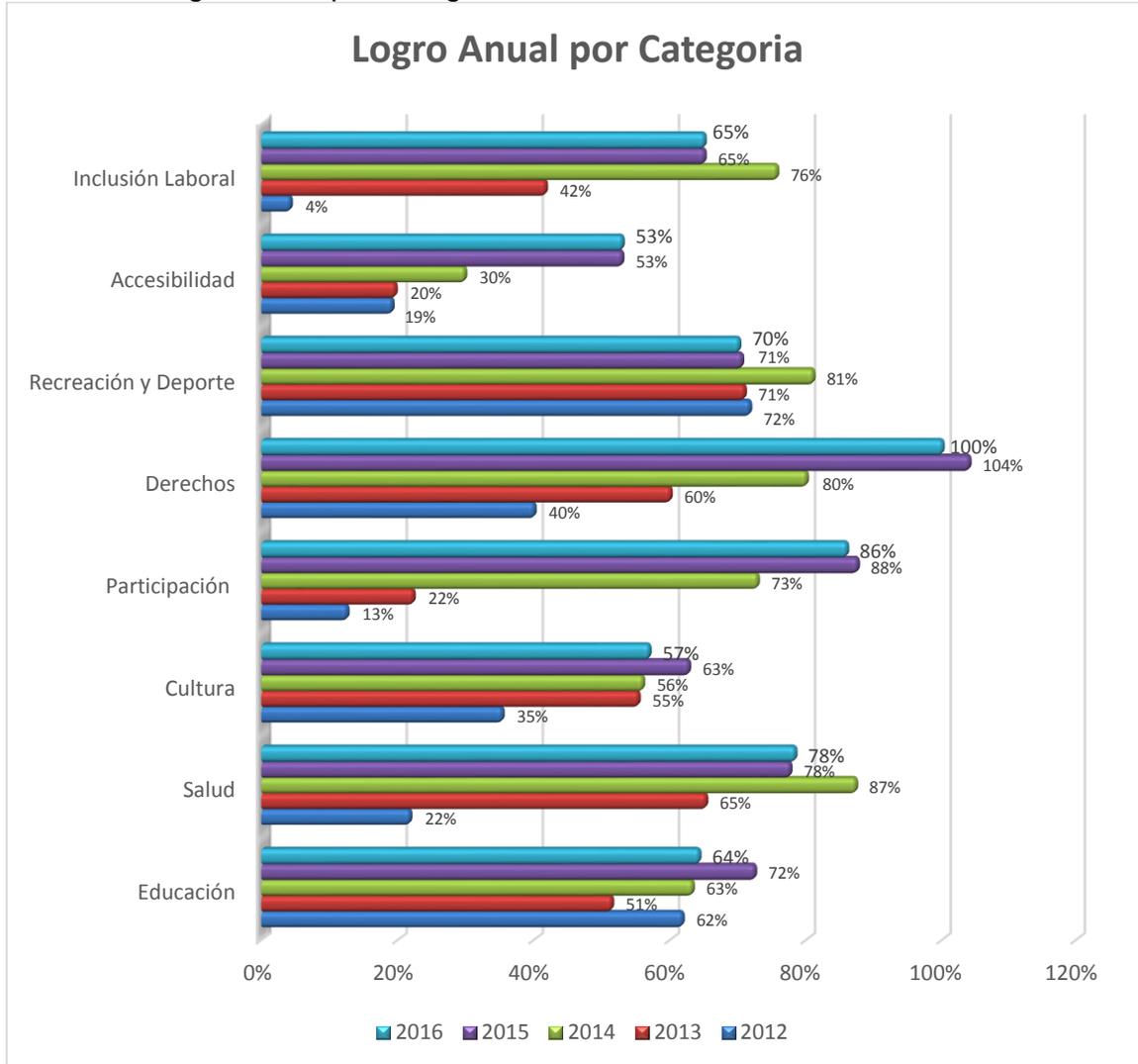
Fuente: Secretaría de Planeación - Observatorio de Políticas Públicas

Observando el gráfico anterior, se puede evidenciar, que el comportamiento en el logro anual de cumplimiento de las metas de la Política Pública de Discapacidad, es ascendente; pasando en el 2012 de 34.8%, al 68.3% en el año 2016; no obstante, las metas que se trazan anualmente en la política pública no se están cumpliendo en el 100%; lo que significa, que para los próximos años la administración municipal, debe aumentar los esfuerzos para darle un mayor cumplimiento a esta Política Pública.



4.1. Grafico número 3. Logro por año y por categoría de la Política Pública de Discapacidad.

Gráfico 3. Logro Anual por categoría



Fuente: Secretaría de Planeación - Observatorio de Políticas Públicas

En el gráfico anterior, se muestra el logro anual por cada una de la categorías de la Política Pública, para el período 2012-2016; donde el componente de derechos en la vigencia 2016, obtuvo el mayor cumplimiento, siendo del 100% de las metas programadas para este año; le sigue en su orden la categoría de Participación, con un cumplimiento en sus metas del 86%, salud el 78%; los componentes con menor logro para el año 2016, es el de Cultura; con tan sólo el 57%; ya que para este año,



no se obtuvo reporte de este componente; sólo se pudo medir con los logros realizados en los años anteriores y la categoría de accesibilidad, tuvo un cumplimiento del 53%.

Se puede concluir, que cada una de las categorías de la Política Pública de Discapacidad, presenta un comportamiento medianamente aceptable; esto se debe que hay acciones de política, que no se han ejecutado por las entidades responsables, ya que no es clara su corresponsabilidad frente a la acción; otra gran dificultad que se ha identificado para el cumplimiento de las acciones, es que la articulación institucional, no es la más adecuada para el desarrollo de la Política Pública; cada entidad, dependencia o secretaría, se limita a lo que le corresponde y carece de gestión para interactuar con otras.

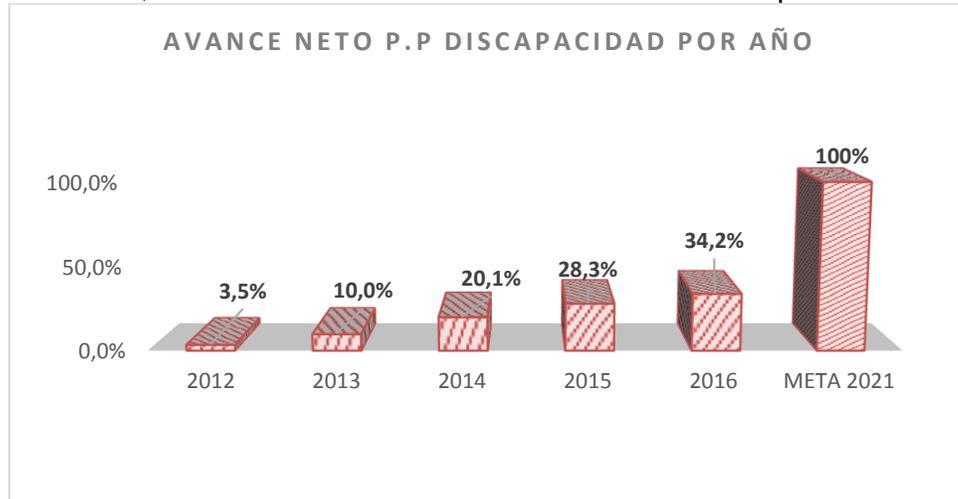
5. Comportamiento del Avance Neto por año de la Política Pública de Discapacidad.

En cuanto al cumplimiento del avance neto de la Política Pública, para el período 2012-2016, con respecto al cumplimiento esperado al año 2021; año en que termina la vigencia de esta política pública y en el cual, debería llegar al 100% de cumplimiento, podemos afirmar lo siguiente:

La política pública tiene una proyección a 10 años (2012-2021) se estima que para lograr el cumplimiento total de la política y alcanzar un 100%, se debe llegar como mínimo cada año a un 10% de cumplimiento acumulado; es por ello que para estos cinco (5) años de ejecución de la Política Pública de Discapacidad, se debió cumplir con el 50%. A continuación, se muestra el comportamiento de este cumplimiento neto anual.



Gráfico 4, Avance Neto de la Política Pública de Discapacidad



Fuente: Secretaría de Planeación - Observatorio de Políticas Públicas

El avance neto de la Política Pública, se calcula con el logro del año 2016 (68.3%) multiplicado por la meta establecida para el mismo periodo (50%); lo anterior, muestra un avance neto para el año 2016 del 34,2%; lo que significa, que se ha venido avanzando en la ejecución de la política pública pero con un incumplimiento del 15.8%, ya que no se logró el 50% programado para este período; con lo anterior se concluye, que las entidades de la administración municipal, deben mejorar los esfuerzos para lograr un cumplimiento del 100% en el año 2021.

A continuación, citaremos los avances de la Política Publica de Discapacidad, por cada uno de sus componentes y las acciones realizadas en el periodo 2016.

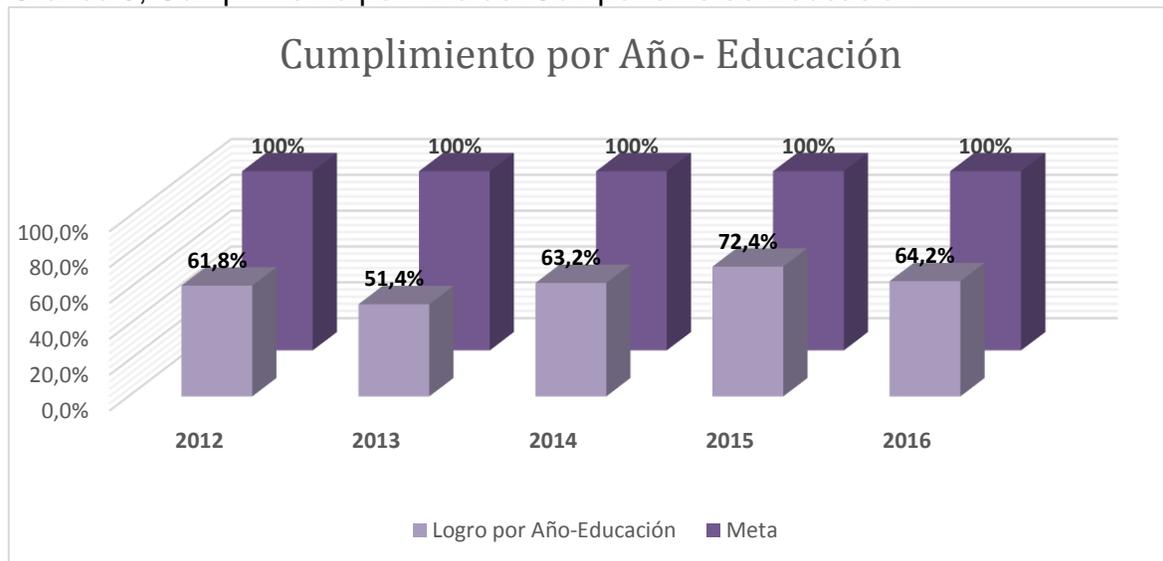


6. Seguimiento Estratégico por categorías de la Política Pública de Discapacidad.

6.1. Categoría de Educación

OBJETIVO: Ajustar los proyectos educativos institucionales, con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.

Gráfico 5, Cumplimiento por Año del Componente de Educación



Fuente: Secretaría de Planeación - Observatorio de Políticas Públicas

Este objetivo lo componen tres estratégicas: Formación docente (administración pedagógica), ajuste institucional y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad; con base en el gráfico anterior, se puede observar que el cumplimiento de las metas en los tres(3) últimos años, oscila entre el 63 y 72.5%; este cumplimiento, se considera medio alto y no se cumple al 100%, porque la estrategia de mejoramiento de la infraestructura educativa, no ha ejecutado acciones en cumplimiento con las metas previstas en la P.P; de igual manera, no se cuenta con programas especializados para las personas con discapacidad que



no acceden al sistema educativo; si se continua sin ejecutar acciones para cumplir con estas metas, el comportamiento de este objetivo seguirá siendo constante.

Tabla 4, Seguimiento a las acciones 2016 Categoría de Educación

ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓNACUMULADAAL 2016	LOGRO AL 2016
Formación Docente (Administración Pedagógica)	Formación y actualización permanente a personal directivo, administrativo, docente y comunidad educativa en general, para la orientación pedagógica de la educación inclusiva de la población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad diferencial.	% de docentes, administrativos Formados	56%	6%	56%	100%
	Fortalecimiento de la planta de personal de apoyo pedagógico (profesionales de apoyo pedagógico, modelos lingüísticos, intérpretes, entre otras) de acuerdo al Decreto 366 de 2009 y demás normas conexas.	Número de profesionales de apoyo contratados según Norma	100%	100%	100%	100%
	Fortalecimiento de los procesos de investigación en los diferentes tipos de discapacidad y/o talentos.	Número de proyectos de investigación con apoyo	5	0	0	0%
Ajuste Institucional	Implementación de metodologías flexibles que atiendan a los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades.	Número de metodologías flexibles implementadas	6	10	6	100%
	Institucionalización de un modelo de formación inclusiva con calidad en cascada, para la comunidad educativa (docentes, familias, directivos-docentes) de las Instituciones Educativas (I.E.).	% de las I. E. con modelos en educación inclusiva institucionalizados	100%	100%	100%	100%
	Desarrollo de procesos de detección temprana de necesidades educativas especiales en instituciones de educación y en programas dirigidos a la primera infancia.	% de instituciones con procesos de detección temprana de necesidades educativas especiales	60%	38%	38%	63%
	Desarrollo de programas encaminados a la no discriminación de las	Número de programas en ejecución	1	1	1	100%



ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
	personas con discapacidad					
	Acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior de la población con discapacidad	Cobertura neta de educación en personas con discapacidad.	Inicial = 100%	100%	100%	100%
Básica = 100%			100%	100%	100%	
Media = 95%			100%	100%	100%	
Técnica = 40%			100%	100%	100%	
Superior = 20%			No reportan este indicador	No reportan este indicador	0%	
	Desarrollo de programas de educación a partir de metodologías flexibles dirigidos a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.	Número de programas	4	0	3	75%
	Desarrollo de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), a la luz de los lineamientos de educación inclusiva.	Número de sistemas de seguimiento implementados	1	1	1	100%
	Fortalecimiento de las instituciones educativas con dotación especializada en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).	% de establecimiento dotados con TICs especializados	100%	100%	100%	100%
	Desarrollo de programas de educación especializada para personas que por su discapacidad no accedan al sistema educativo formal.	Número de programas	5	0	0	0%
	Articulación de las Instituciones educativas incluyentes, con las universidades, instituciones de nivel técnico y del sector productivo.	Número de Instituciones educativas con PEI articulados	100%	100%	100%	100%
	Establecimiento de un sistema de becas y apoyo a las personas con discapacidad, familias y cuidadores para el acceso a la educación	Número de becas con apoyo económico asignadas	60	0	6	10%



ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
	técnica, tecnológica y profesional.					
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.	Diseño y ejecución de un plan maestro de equipamientos educativos, con criterios de accesibilidad, e inclusión de material pedagógico, didáctico y tecnológico.	% de ejecución del plan de equipamientos	60%	0%	0	0%
	Priorización en la asignación de recursos del presupuesto participativo, para el mejoramiento de la accesibilidad de las Instituciones Educativas	% del presupuesto participativo priorizado	40%	0%	0	0%
	Implementación de un sistema de seguimiento de evaluación y control.	Número de sistemas en ejecución	1	0	0	0%

Fuente: Secretaría de Planeación - Observatorio de Políticas Públicas

Inversión ejecutada año 2016: \$1.114.827.711

Atenciones año 2016: Personas en condición de discapacidad: 1.188.

Personas de la comunidad educativa: 182 y 768 personas participando en eventos.

Actividades Realizadas en el año 2016:

La Política Pública de Discapacidad, en el componente de educación, tiene como objetivo: “Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira”; este componente lo conforman tres grandes estrategias, la primera tiene que ver con la formación docente (Administración Pedagógica), la segunda con el ajuste institucional y la tercera con el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas, para garantizar la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad. A continuación se describen las actividades desarrolladas en el año 2016.

En el fortalecimiento a los establecimientos educativos en políticas y prácticas pedagógicas se realizaron las siguientes actividades:



- Procesos y políticas de inclusión
- Aplicación de pruebas psicopedagógicas, estrategias didácticas y uso de materiales didácticos en el aula.
- Inmersión en lengua de señas.
- Inmersión para el manejo del código de sistema braille, ábaco, orientación y movilidad.
- Seminario de formación en pruebas psicotécnicas a psicólogos con funciones de orientadores escolares.
- Taller de formación en didácticas flexibles y uso de materiales didácticos.

Para el Fortalecimiento de la planta de personal de apoyo pedagógico en las Instituciones Educativas, donde se atiende personas en condición de discapacidad, se contrató la prestación de servicios de los siguientes profesionales y personal de apoyo: 1 coordinador, 8 trabajadores sociales, 5 fonoaudiólogos, 14 psicólogos, 10 educadores especiales, 2 intérpretes de lengua de señas, 5 modelos lingüísticos, 2 tiflólogos, 4 profesionales para talentos excepcionales; para un total de 51 profesionales atendiendo la demanda.

En el año 2016, se realizó en Pereira, un encuentro municipal donde se permitió visibilizar y divulgar, las diferentes experiencias exitosas en educación inclusiva de estudiantes con talentos excepcionales; en esta actividad participaron 768 personas.

En la Institucionalización de un modelo de formación inclusiva con calidad, se diseñaron propuestas metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, y flexibilización curricular; de igual forma, se diseñó la evaluación de logros y promoción, estas fueron avaladas por el Consejo Académico, como guía para los docentes de cada grado y de área.

En la Implementación de metodologías flexibles, se cuenta con: Tiflología, ábaco y braille [invidentes], lengua señante [modelo lingüístico] e intérpretes, GEEMPA; la Escuela de la Palabra y la Institución Educativa Pablo Emilio Cardona, contemplan



el Proyecto Iris, la tiflogía, el ábaco y el braille. La Institución Educativa Jesús María Ormaza y el colegio Alfredo García, utilizan la Didáctica flexible de GEEMPA.

En cuanto a población atendida, 67 Instituciones y 6 Centros Educativos, es decir, el 100% de los establecimientos educativos, atienden población escolar con algún tipo de discapacidad. Las Instituciones educativas con mayor atención de personas con discapacidad son: Ciudadela Cuba, Villasantana, San Fernando, Héctor Ángel Arcila, Gimnasio Risaralda, Byron Gaviria, Kennedy, Ciudad Boquía, San Nicolás, Escuela de la Palabra, Alfredo García, Normal Superior, Carlos Castro Saavedra, Aquilino Bedoya. Fuente: Sistema de Información de Matrícula - SIMAT.

La Secretaria de Educación, cuenta con un grupo de docentes de apoyo, que detectan tempranamente los estudiantes con necesidades educativas especiales.

En el desarrollo de programas encaminados a la no discriminación de las personas con discapacidad, en todas las instituciones educativas oficiales del municipio, los estudiantes reciben educación en competencias ciudadanas.

"Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En estas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo²."

"Identifico y respeto las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, y rechazo situaciones de exclusión o discriminación en mi familia, con mis amigos y amigas y en mi salón".

²http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-75768_archivo_pdf.pdf



La Ley 115 de 1994, en su artículo 14, establece como enseñanza obligatoria «La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación en valores humanos».

En cuanto al acceso, la permanencia y promoción, desde la educación inicial hasta la media, la Secretaria de Educación, garantiza el 100% la prestación del servicio educativo, a los estudiantes que presentan discapacidades y que se encuentran matriculados en el sistema educativo.

En el desarrollo de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), a la luz de los lineamientos de educación inclusiva, la Secretaria de Educación a través de un equipo profesional de supervisores y directores de núcleo educativo, realizan la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación de los PEI, en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidad o con talentos excepcionales; de igual manera, para este seguimiento y monitoreo de los PEI, todas las instituciones educativas, tienen cargados los proyectos educativos institucionales en el Sistema de Información de la Gestión de la Calidad Educativa, SIGCE.

Por medio de la Resolución número 5966 del 2016, se transfirieron los recursos a las Instituciones Educativas del Municipio de Pereira, para el fortalecimiento de las instituciones educativas con dotaciones especializadas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

La Escuela de La Palabra y 46 Instituciones Educativas, se encuentran articuladas con el SENA (Convenio 1158), en programas como: sistemas, asistencia administrativa, contabilización de operaciones comerciales y financieras, venta de productos y servicios, diseño e integración multimedia, programación software, producción agropecuaria, entre otras.

Se puede afirmar que en la primera estrategia, se viene cumpliendo con la meta de formación y actualización del personal docente y administrativo, en la orientación de educación inclusiva; de igual forma, se cumple con la contratación de profesionales



de apoyo pedagógico para la atención educativa, a los estudiantes en condición de discapacidad.

En el tema de la asignación de recursos, a través de Presupuesto Participativo, el cual está reglamentado mediante Acuerdo municipal número 29 de 2014, para la presentación de proyectos por parte de la comunidad, para mejorar la accesibilidad en las Instituciones Educativas, a la fecha no se han elegidos proyectos.

La Secretaria de Educación, no cuenta con un sistema de seguimiento para el mejoramiento de la infraestructura física de las Instituciones Educativas, el cual debe construirse con el acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura.

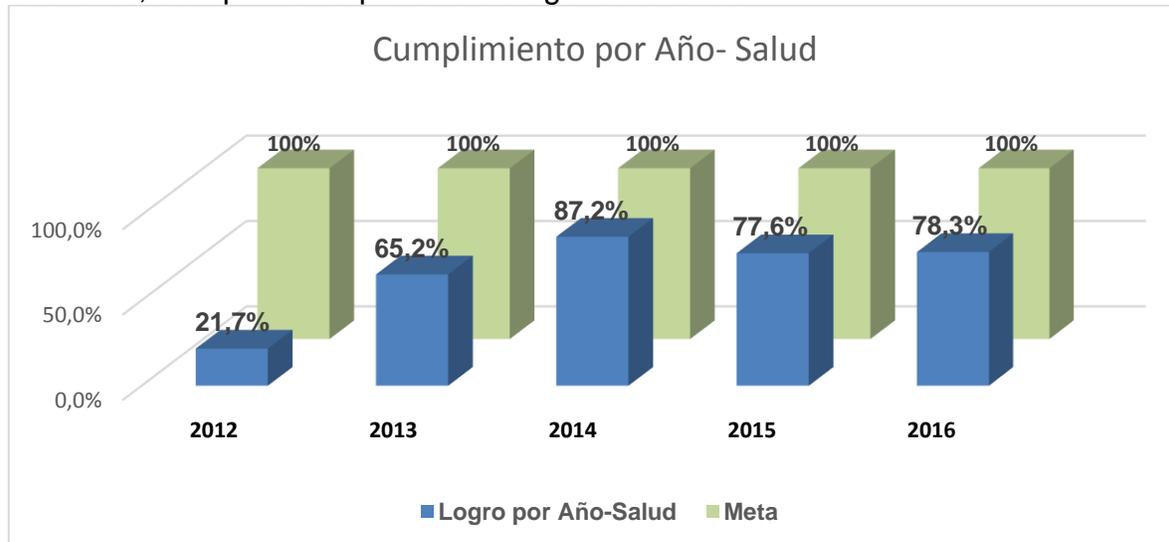
La Secretaria de Educación en el año 2016, no ejecutó programas de educación especializada para atender la población con discapacidades severas.



6.2. Categoría de Salud:

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Gráfico 6, Cumplimiento por año Categoría de Salud



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

Para el cumplimiento del presente objetivo, la administración municipal, a través de la Secretaria de Salud y Seguridad Social, ha venido desarrollando acciones propuestas en la Política Pública; en los dos últimos años, el cumplimiento de las metas es del 78%, con respecto a las metas propuestas en la P.P; no obstante, cada año se deja de cumplir con algunas de estas metas; a pesar de que las acciones de Política Pública están claramente identificadas, la Secretaria de Salud y Seguridad Social (SSYSS), no ha desarrollado acciones en la estrategia “Impulsar y fortalecer la prevención oportuna de condiciones que generen discapacidades temporales y/o permanentes, con orientación a la familia y cuidadores”; estrategia que no presenta avance en la meta. De igual manera, se sugiere que algunos de los indicadores sean ajustados, ya que no son coherentes con la medición de las acciones.



Tabla 5, Seguimiento 2016 Categoría de Salud

ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULAD A AL 2016	LOGRO AL 2016
Impulsar y fortalecer la prevención oportuna de condiciones que generen discapacidades temporales y/o permanentes, con orientación a la familia y cuidadores.	Implementación de un programa de detección temprana de riesgos de adquirir una discapacidad.	Número de programas implementados	1	0	0	0%
	Atención oportuna en procesos de gestación, parto, primer año de vida, de enfermedades congénitas, genéticas, crónicas y transmisibles	% de disminución en origen de la discapacidad	15	0	0	0%
	Implementación de un programa de prevención de accidentes.	Número de programas implementados	3	0	0	0%
Fomentar estilos de vida saludables que reduzcan el riesgo de adquirir y/o complejizar discapacidades y mejorar la calidad de vida.	Diseño y ejecución de un programa de hábitos que promueven y favorecen la salud: física, psicológica, social y ocupacional, tanto en la comunidad, la escuela y lugar de trabajo.	Número de programas implementados	2	2	2	100%
	Implementación de un programa de promoción de factores protectores para enfermedades crónicas, transmisibles y factores protectores de la discapacidad.	Número de programas implementados	2	1	2	100%
Ampliación del aseguramiento	Definición de cupos específicos en el régimen subsidiado para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	% de personas con discapacidad con afiliación N° de personas con discapacidad con afiliación	100%	0%	0	0%
	Capacitación al personal que realiza la aplicación de la encuesta del SISBEN, en cuanto al conocimiento sobre Discapacidad.	% de encuestadores capacitados	100%	100%	100%	100%
Formación del personal en salud	Capacitación del personal de las instituciones prestadoras de salud - IPS, en el manejo y atención de las personas con discapacidad.	% de personas del sector salud capacitadas % de instituciones del sector salud capacitadas.	11%	11%	11%	100%
Seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicios de salud.	Fortalecimiento de los sistemas de información poblacional, haciendo énfasis en las acciones de prevención y manejo de la discapacidad.	% de sistema de información fortalecidos N° de instituciones de salud implementando el sistema de información RCLPD	33	33 instituciones visitadas para el RCLPD	33	100%
	Formación a los docentes de las facultades de Salud en la atención de las personas con discapacidad	% docentes capacitados N° de Instituciones de Educación Superior con	7	7	7	100%



ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULAD A AL 2016	LOGRO AL 2016
		capacitación en atención alas personas en CDD				
	Fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud EPS, sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad.	(% procesos de vigilancia A las EPS sobre su red prestadora de servicios) % de EPS en las cuales se establecen procesos de vigilancia y control sobre su red prestadora de servicios	100%	75%	100%	100%
Implementación de procesos de habilitación y rehabilitación	Fortalecimiento de lo programas de habilitación/rehabilitación.	% de centros de Rehabilitación y habilitación capacitados	100%	100%	100%	100%
	Implementación de programas de prevención para la disminución de los factores que deterioran la discapacidad.	% de los programas de prevención con variable discapacidad incluida	100%	100%	100%	100%
	Prestación de servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Numero de cupos año para la atención integral	250	No reportan este indicador	0	0%
	Implementación de un programa especializado para la atención integral del adulto mayor con discapacidad	Número de programas	1	1	1	100%
	Otorgamiento de ayudas técnicas, tecnológicas o medicamentos, de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.	% de personas que acceden a ayudas técnicas	50%	0%	40%	80%
	Desarrollo de programas para asesoría e integración de las familias y cuidadores en los procesos de rehabilitación.	Número de programas	1	1	1	100%
	Implementación de un sistema de atención integral para la población con discapacidad.	Número de sistemas implementados	1	1	1	100%
Desarrollo de procesos de rehabilitación basado en comunidad - RBC.	Elaboración de diagnósticos comunitarios sobre la situación de personas con discapacidad en comunidades focalizadas.	% de comunas o corregimientos con diagnósticos de discapacidad	100%	100%	100%	100%
	Desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas con discapacidad en primera infancia	Número de programas encaminados a mejorar las condiciones nutricionales de los niños y	1	1	1	100%



ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
		niñas en primera infancia con discapacidad				
	Diseño e implementación de un programa de Rehabilitación Basada en Comunidad	Número de programas diseñados	1	1	1	100%
	Formación de líderes comunitarios y otros actores dinamizadores de la estrategia RBC.	Número de comunas con líderes formados	50%	37%	50%	100%
	Formulación de planes comunitarios para la implementación de la RBC	% de comunas o corregimientos con planes implementados	50%	50%	50%	100%
	Sistematización de experiencias.	% de experiencias en RBC sistematizadas	100%	100%	100%	100%

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Inversión año 2016: \$40.902.691

Población atendida año 2016: Se atendieron 2.543 personas, de las cuales 1.479 se encuentran en condición de discapacidad y 1.064, entre cuidadores y otros.

Actividades Realizadas en el año 2016:

Para el cumplimiento de las metas establecidas en el componente de Salud de la Política Pública de Discapacidad, durante la vigencia 2016, se desarrollaron las siguientes actividades:

En la atención oportuna en procesos de gestación, parto, primer año de vida, de enfermedades congénitas, genéticas, crónicas y transmisibles, la Secretaría de Salud y Seguridad Social, desarrolló los procesos de asistencia técnica a los programas de gestación, parto, crecimiento y desarrollo. La Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira, se encarga de la atención de esta población, desarrollando acciones desde salud infantil y desde la línea de trabajo de



discapacidad; para lo cual, se construyeron listas de chequeo, para la identificación de parálisis infantil, con el fin de generar estrategias conjuntas con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y garantizar una atención integral a las condiciones y necesidades de estos menores.

Las actividades que se contemplan en la estrategia “Impulsar y fortalecer la prevención oportuna de condiciones que generen discapacidades temporales y/o permanentes, con orientación a la familia y cuidadores”; en la actualidad, la Secretaría de Salud, no tiene claridad sobre las acciones que se deben desarrollar para dar cumplimiento a estrategia. Se trabajará con la Secretaría de Desarrollo Social y el Comité Municipal de Discapacidad, para definir un instrumento que permita dar cumplimiento a las actividades, con metas alcanzables y claras, ya que las metas de esta estrategia se encuentran sin avance.

Se desarrolló el programa " Colegios Saludables", programa enfocado a la población escolarizada, para mitigar la carga de las enfermedades crónicas no transmisibles, asociadas a hábitos no saludables para personas con discapacidad, la cual origina la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, promoviendo la salud física, psicológica y social en los ámbitos escolares.

Se desarrolló la estrategia CARMEN: Conjunto de acciones enfocadas a la población general adulta, para mitigar la carga de las enfermedades crónicas no transmisibles y la discapacidad asociadas a hábitos de vida no saludables; en esta estrategia se promueve la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables en las personas que ayudan a mejorarla salud física, psicológica y social en la comunidad. Durante el periodo 2016 esta estrategia se desarrolló en 15 puntos de encuentro comunitarios, en los sectores donde se focaliza la población en condición de discapacidad.

En la acción de definición de cupos específicos en el régimen subsidiado para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, El SGSS no discrimina cupos



específicos para los diferentes tipos y condiciones de la población, su propósito es la afiliación total de la comunidad en general; lo cual la Secretaria de Salud y Seguridad social solicita la modificación de esta acción.

En la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través del proyecto de discapacidad, se realizaron dos capacitaciones: una a los encuestadores de campo y otra a los funcionarios que manejan la parte administrativa del SISBEN, donde se aclararon aspectos relacionados con el manejo de la encuesta para las personas en condición de discapacidad; se pudo identificar que las variables de la encuesta, no están diseñadas para cualificar la condición especial de las personas; para este caso personas en condición de discapacidad. En esta actividad se capacitaron a 21 funcionarios de la Oficina del SISBEN.

En cuanto a capacitación de personal de las instituciones prestadoras de salud - IPS, y en el manejo y atención de las personas con discapacidad y el RLCPD, se realizó un proceso de asistencia técnica a veintiún (21) IPS de las 184 existentes, ellas son: Creer, Kinetika, Clínica De Fracturas, Fracturas Y Fracturas, Rmi, Seisa, Respiramos, Cecofir, Instituto De Audiología, Neurocentro, Apaes, Cindes, Canes, Cimder, Profisio, Instituto Del Sistema Nervioso, Biorenal, Comfamilliar, Coomeva Sinergia, San Sebastián, Cimder.

En el fortalecimiento de los sistemas de información poblacional, haciendo énfasis en las acciones de prevención y manejo de la discapacidad, se mide el indicador a través de las acciones de asistencia técnica a EPS e IPS; en total 33 instituciones de 198, se involucraron en los procesos de fortalecimiento; haciendo énfasis en la prevención y en el manejo de la población con discapacidad.

Se desarrolló un proceso de sensibilización y capacitación sobre discapacidad, tipos de discapacidad, atención de la población con discapacidad, ruta de atención a la población en condición de discapacidad y el RLCPD en 7 instituciones de educación superior del Municipio: Utp Bienestar Universitario, Americas Facultad Medicina Docentes, Unitecnica Docentes, Uniminuto Bienestar Y Salud Ocupacional,



Bisness School Directivos Y Bienestar, Sena Bienestar Universitario, Andina Programa Optometría, Fundación Andina , Cooperativa Bienestar Universitario, de las cuales, algunas cuentan con facultad de Salud en el municipio. Los registros de actividades de las instituciones educativas, no discriminan los participantes por edades y localizaciones, lo cual no permite alimentar la matriz.

En el tema de fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad y promoción del RLCPD (registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad), la Secretaria de Salud y Seguridad Social, implementó para el año 2016, el proceso de asistencia técnica en 12 de las 16 EPS: SOS, Coomeva, Sanidad Policía, Sanidad Militar, Nueva EPS, Cafesalud, Saludcoop, Sanitas, Cosmitet, Saludtotal, Ese Salud Pereira y Asmetsalud.

Se desarrolló el componente de capacitación en 21 IPS de rehabilitación, priorizando sobre los componentes de habilitación, rehabilitación y socialización de la Ley 1618; las IPS son: Creer, Kinetika, Clínica De Fracturas, Fracturas Y Fracturas, Rmi, Seisa, Respiramos, Cecofir, Instituto De Audiología, Neurocentro, Apaes, Cindes, Canes, Cimder, Profisio, Instituto Del Sistema Nervioso, Biorenal, Rmi. Comfamilliar, Sinergia Coomeva, San Sebastián.

Para el año 2016, se continuó con el trabajo de prevención, incluso con el programa de Rehabilitación Basada en Comunidad y se incluyó además, la variable de prevención de discapacidad, en el programa de atención integral del adulto mayor.

Las acciones para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se desarrollaron en el marco de la estrategia RBC (rehabilitación basada en comunidad), con su componente de asesorías a núcleos familiares, seguimiento a los procesos de referencia, acompañamiento en las actividades de asesoría y participación comunitaria y acceso al registro de localización y caracterización de la población con discapacidad.



Se desarrolló en el programa de atención integral al adulto mayor, la implementación de medidas de atención para la población adulta mayor y discapacidad, perteneciente a las estas instituciones mencionadas anteriormente.

Para el año 2016, la Secretaría de Desarrollo Social y Político y la Secretaría de Salud y Seguridad Social, no otorgaron ayudas técnicas como se venían desarrollando en años anteriores, esto por la falta de presupuesto.

En cuanto al programa de asesoría e integración de las familias y cuidadores en los procesos de rehabilitación, se desarrollaron actividad con la estrategia RBC, en la cual se integra a los núcleos familiares, en los procesos de rehabilitación de la población con discapacidad.

Desde el proyecto de discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se realizó una ruta de atención integral para las personas en condición de discapacidad, brindando asesorías en la parte psicológica y jurídica; de igual manera, se realizaron entrevistas socio-familiar, a las personas que lo requerían, y se llevaron a cabo visitas domiciliarias de parte de la psicóloga y se capacitaron a los cuidadores sobre derecho y participación.

Desde la Secretaría de Salud y Seguridad Social, opera el sistema de atención integral, incluido dentro del desarrollo de la estrategia RBC y las articulaciones que ésta estrategia genera con otros programas: atención integral de gestación, parto, primera infancia y adulto mayor con discapacidad, sensibilización a población escolar de colegios saludables, procesos de remisión y seguimiento interinstitucional, acceso al RLCPD en el punto de servicio al cliente, trabajo comunitario; este trabajo, se realiza articulado con actores como Red de Empleo, Red Unidos, Secretaría de Educación y el SENA.

En la elaboración de diagnósticos comunitarios sobre la situación de personas con discapacidad, en comunidades focalizadas, en el año 2016 se realizó el diagnóstico RBC en 10 nodos que se establecieron para este periodo.



En el Desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas con discapacidad en primera infancia, se desarrollan acciones implementadas desde la estrategia "niños y niñas sanos" del programa de salud infantil de la Secretaría de Salud; se complementa con el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ejecutado por la Secretaria de Desarrollo Social y Político.

En los comedores de las instituciones educativas, se atendieron en el periodo 2016, a 587 niños y niñas en condición de discapacidad.

En el Desarrollo de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad, se establecieron 10 nodos comunitarios en el municipio; se realizó trabajo de fortalecimiento a líderes comunitarios, presidentes de Juntas de Acción Comunal, personas con discapacidad y cuidadores, mediante el cual se ejecutaron actividades lúdico- recreativas de fortalecimiento, promoviendo hábitos saludables, procesos de rehabilitación, planes caseros, nutrición saludable, deberes y derechos de las personas en condición de discapacidad, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, autocuidado, y fortaleciendo la inclusión social de la discapacidad desde un enfoque diferencial.

En la formación de líderes comunitarios y otros actores dinamizadores de la estrategia RBC, este Proceso se desarrolló en el marco de la estrategia RBC proceso de fortalecimiento, formación, empoderamiento y acompañamiento empoderamiento de derechos y deberes de PCD, mecanismos de acceso, rutas de atención y la estrategia RBC a 12 líderes comunitarios: El Dorado, La Bella, Salamanca, Panorama 2, El Rocio Alto, La Laguna, Ciudad Boquia.

Las Comunas y Corregimientos con el fortalecimiento de la estrategia rehabilitación basada en comunidad son: Consota, San Nicolás, Boston, San Joaquín, El Rocio, Rio Otún, Del Café, El Poblado, La Bella y Caimalito.

Se realizó la sistematización de la experiencia RBC en el municipio de Pereira año 2016.



6.3. Cultura

OBJETIVO: Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Gráfico 7, Cumplimiento por año Categoría de Cultura



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

En el año 2016, las acciones realizadas fueron ejecutadas por parte del Instituto de Cultura el cual se encuentra en liquidación, ya que con la nueva estructura administrativa paso a ser Secretaria de Cultura, este proceso de transición ha sido traumático ya que ninguna de las dos entidades responde por la información solicitada con respecto al seguimiento. Por lo cual este componente para el año 2016 se mide frente a las acciones realizadas en los años anteriores, de cara a las metas propuestas en el 2016, ya que se presentan metas acumulativas.



Tabla 6, Seguimiento 2016 Categoría de Cultura

ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
Formación de personas con discapacidad como gestores culturales	Creación de un fondo específico para desarrollar actividades culturales agenciadas por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Porcentaje de recursos para la discapacidad	15%	no reportan	6%	40%
	Desarrollo de procesos culturales y productivos por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas.	Número de procesos	10	no reportan	5	50%
	Capacitación por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas, a otras que aún no las poseen.	Número de personas capacitadas	575	no reportan	575	100%
	Creación de una Cooperativa de producción artística, conformada por personas que presenten algún tipo de discapacidad.	Número de cooperativas creadas	2	no reportan	0	0%
	Formación de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, como gestores culturales.	Número de personas formadas	25	no reportan	12	48%
	Diagnóstico y acompañamiento en la formación cultural de las personas con discapacidad que posibilite el descubrimiento de talentos artísticos.	Número de programas diseñados	3	no reportan	2	67%
Realización de muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad	Promoción de actividades culturales y programas en diferentes espacios de la ciudad dirigidos a personas con discapacidad (bibliotecas, escuelas de arte, etc).	número de planes de promoción	8	no reportan	5	63%
	Elaboración de un cronograma cultural por parte del municipio de Pereira, en el que se incluyan propuestas o acciones de personas con discapacidad.	Número de cronogramas elaborados	1	no reportan	1	100%
	Exención o reducción de costos frente al acceso a eventos culturales (Visita a museos, exposiciones, actividades deportivas y culturales, festivales, etc)	Aprobación de una norma de exención	1	no reportan	1	100%
	Establecimiento de locaciones especiales en eventos culturales para personas con algún grado de discapacidad, que garantice la accesibilidad de los mismos.	% de lugares accesibles	88%	no reportan	88%	100%
Fomento a la participación de personas con discapacidad en	Elaboración de planes de estímulo a la producción artística y cultural de las personas con discapacidad y cuidadores.	Número de planes elaborados	1	no reportan	1	100%



ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
actividades culturales y artísticas.	Sensibilización a las organizaciones encargadas de procesos culturales y artísticos para que incluyan criterios de accesibilidad de personas con discapacidad y cuidadores.	% de organizaciones con criterios de accesibilidad	50%	no reportan	0	0%
Creación de una Plataforma, que posibilite la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	Producción de textos en distintos códigos lingüísticos que garantice la transmisión de la cultura a personas con discapacidad (Señas, sistemas auditivos, braille, visagrafía, etc.)	Número de producciones	15	no reportan	15	100%
	Diseño de espacios radiales, virtuales y televisivos que garanticen la transmisión cultural con personas con discapacidad.	Número de espacios	3	no reportan	0	0%
Diseño de un proceso de intervención de comunidades de personas con discapacidad, que posibilite la determinación del grado de asimilación de los modelos culturales contemporáneos con su subsiguiente proceso de personalización o deshumanización.	Estudio sobre las expresiones culturales actuales de personas con discapacidad.	Numero de Estudios realizados	1	no reportan	1	100%
	Conformación del grupo profesional que realiza la intervención respectiva.	Número de Equipos conformados	1	no reportan	0	0%
	Establecimiento de alianzas inter-universitarias, gubernamental, comités de discapacidad, para el logro del proceso de intervención.	Numero de alianzas conformadas	5	no reportan	0	0%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

Inversión Año 2016: no reportan

Población atendida Año 2016: No reportan.

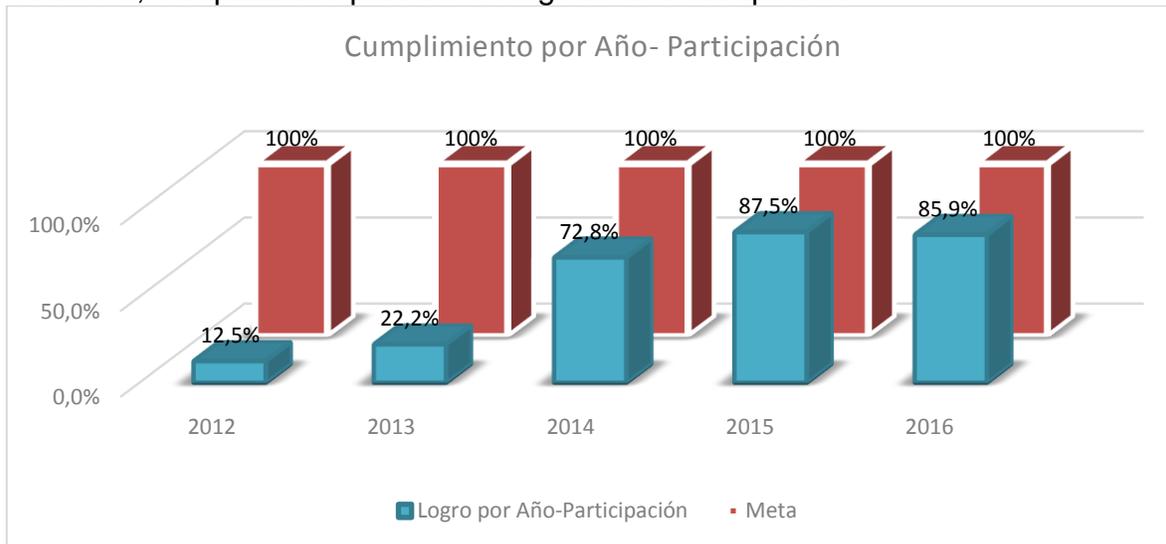
Acciones Realizadas año 2016: No reportan.



6.4. Participación

OBJETIVO: Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Gráfico 8, cumplimiento por Año Categoría de Participación



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

La categoría de participación la componen 4 estrategias con 9 acciones a desarrollar; en los dos últimos años, las metas se vienen cumpliendo en un promedio del 86%, y a este cumplimiento se le atribuye que la Secretaria de Desarrollo Social y Político es la responsable de ejecutar 8 de estas 9 acciones, donde su compromiso y estructura organizacional, ha permitido que estas metas se les dé cumplimiento, la meta que hace que esta categoría no llegue a un 100%, es la de financiar proyectos para la población con discapacidad a través del Presupuesto Participativo; esta meta se sale de la gobernabilidad de la Administración Municipal, en especial de la Secretaría de Planeación, porque para financiar los proyectos presentados por presupuesto participativo, deben acogerse a la metodología propuesta mediante acuerdo municipal No. 29 del 2014, donde dentro de este proceso de selección y participación no se ha presentado algún tipo



de proyecto con características aptas para la población con discapacidad, y que sean sujetos de votación por la misma comunidad; esta meta de presupuesto participativo debe de replantearse en el documento técnico de la política.

Tabla 7, Seguimiento 2016 Categoría de Participación

ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
Promoción y fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias	Desarrollo de presupuestos participativos para población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y familias.	Número de proyectos financiados a través del presupuesto participativo.	1	0	0	0%
	Implementación de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad	Número de planes implementados	1	1	1	100%
	Formación y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad para el lobby y la incidencia en decisiones políticas	Número de personas formadas	60	4	44	73%
Fortalecimiento del Comité Municipal de Discapacidad.	Formación de los miembros del Comité en aspectos técnico – jurídicos relacionados con discapacidad.	Número de programas de formación	1	1	1	100%
	Posicionamiento del Comité ante las distintas dependencias e institutos descentralizados.	% de dependencias asesoradas por el comité	100%	0%	100%	100%
Formación a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, sobre mecanismos de participación.	Implementación de programa de formación	Número de programas de formación implementados	1	1	1	100%
	Implementación de una estrategia de formación de formadores.	Número de escuelas de liderazgo formadas	1	1	1	100%
	Disminución de las barreras para el acceso a los mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	% de barreras disminuidas N° de Personas Capacitadas	31	31 personas	31	100%
Promoción del control social de las personas con discapacidad	Creación y fortalecimiento de mecanismos de control social con participación de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales, y/o cuidadores.	% de veedurías y mecanismos de control social en las que participan personas con discapacidad	70%	70%	70%	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas



Inversión Año 2016: \$ 34.853.379

Población atendida Año 2016: 42 personas (38 discapacitados, 4 otros).

Actividades realizadas:

En la vigencia 2016 Se formuló un documento de Plan de Igualdad de Mujeres con discapacidad, y se realizó el método de acción para ejecutar en el 2017, se realizaron talleres y se hicieron articulaciones entre las diferentes secretarías y se aumentó la participación de mujeres con discapacidad en las diferentes actividades.

Finalizando la vigencia 2016, se identificaron las organizaciones de y para personas con discapacidad, posteriormente se realizaron 4 sensibilizaciones a los representantes, sobre la participación de personas con discapacidad.

Constantemente se presta la asesoría requerida al Comité Municipal de Discapacidad. La Secretaría de Desarrollo Social y Político, como secretaria técnica del CMD (Comité Municipal de Discapacidad), realizó 6 sesiones ordinarias, ejerciendo la función de secretaria técnica como lo ordena la Ley 1145 y Resolución N°3317, y se cumplió con todas las reuniones ordinarias.

Se construyó un documento técnico del programa de formación para las personas en condición de discapacidad y se realizaron capacitaciones sobre participación de las personas con movilidad reducida, con su respectivo plan de acción para llevarse a cabo en la vigencia 2017.

Se gestionó con entidades como la Universidad Libre, la Contraloría Municipal, la ESAP, un diplomado para el año 2017, sobre participación y veeduría ciudadana para las personas con discapacidad.

Se construyó un documento técnico sobre participación de las personas con discapacidad, con su respectivo plan de acción, para llevarse a cabo en el año 2017, y se realizó una sensibilización sobre los mecanismos de participación en las organizaciones.



En la acción “Creación y fortalecimiento de mecanismos de control social con participación de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales, y/o cuidadores”, se sensibilizó a las personas para crear una nueva veeduría ciudadana, ya que la anterior funcionó hasta junio del 2016. En esta acción, se recomienda ajustar el indicador, dado a que los mecanismos de control social en Colombia son tres: 1. mecanismos para obtener información: consulta previa, audiencia pública y derecho de petición. 2. mecanismos para intervenir ante el riesgo de la gestión pública: acción de grupo de cumplimiento, de tutela, popular, denuncia queja y acción inconstitucional. 3. mecanismos para la participación política: iniciativa popular, referendo, consulta popular, revocatoria de mandato, plebiscito, y cabildo abierto y en ningún momento se habla de las veedurías ciudadanas.



6.5. Derechos

OBJETIVO: Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira.

Gráfico 9, cumplimiento por Año Categoría de Derechos



Fuente: Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas.

En los últimos años, el componente de Derechos ha tenido muy buen cumplimiento con las metas establecidas, definidas en sus dos estrategias de formación de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad y en el desarrollo de campañas en contra del estigma y la discriminación. Este componente, se viene ejecutando a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político y la Secretaría de Gobierno con un cumplimiento en el año 2016 del 100%.



Tabla 8, Seguimiento 2016 Categoría de Derechos

ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCIÓN 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
Formación de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad.	Implementación de programa de formación	Número de programas de formación implementados	1	1	1	100%
	Implementación de una estrategia de formación de formadores.		1	1	1	100%
	Diseño de herramientas de divulgación y material educativo inclusivo.	Número de herramientas de divulgación	1	1	1	100%
Desarrollo de campañas en contra del estigma y la discriminación.	Sensibilización a la comunidad sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.	Número de programas de sensibilización	5	5	5	100%
	Implementación de estrategias de información, comunicación y educación para la superación de mitos y creencias erróneas sobre la discapacidad.	Estrategia de información en ejecución	1	1	1	100%

Fuente: Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas.

Inversión Año 2016: \$ 34.724.878

Población atendida Año 2016: 392 personas (260 discapacitados, 132 Cuidadores y otros).

En el desarrollo de los programas de formación en derechos humanos, para el año 2016, se llevaron a cabo acciones de formación, donde a través de la secretaría de Gobierno, se realizaron talleres de capacitación en la socialización, promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad; se realizaron talleres en la escuela de la palabra, se realizó formación en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, proyecto de vida, resolución pacífica de conflictos, responsabilidad penal de adolescentes y prevención del abuso sexual, donde se tuvo una participación de 159 personas en condición de discapacidad.

Se implementó una estrategia de comunicación e información y educación para la promoción de los derechos de la población con discapacidad, por medio de jornadas



de inclusión, jornadas de sensibilización de mitos y creencias, con una participación de 101 personas en condición de discapacidad y 132 personas sin discapacidad.

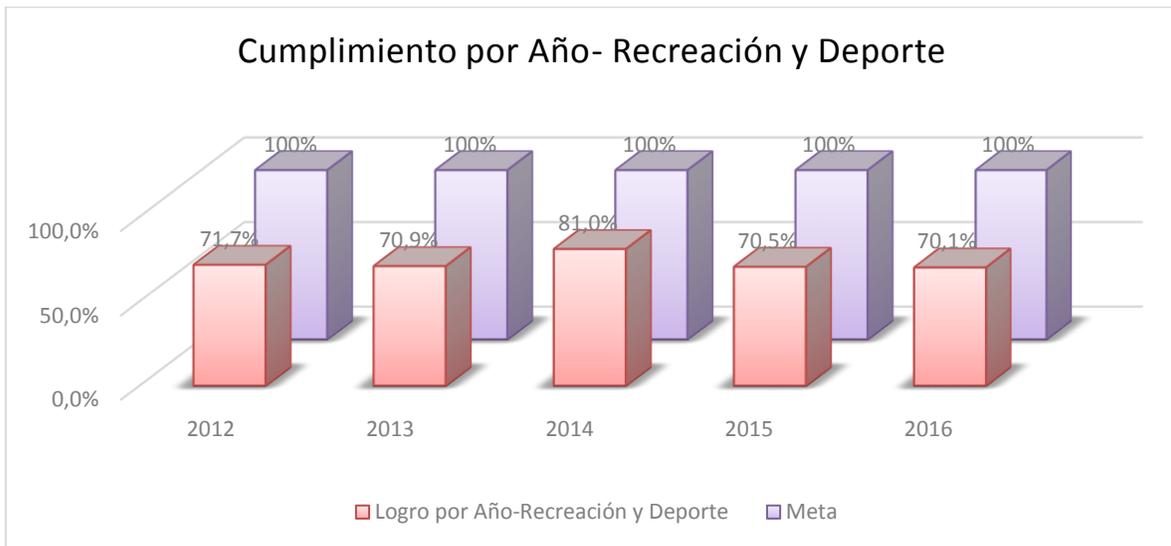
En la Implementación de estrategias de información, comunicación y educación para la superación de mitos y creencias erróneas sobre la discapacidad, se realizó una estrategia, que a través de una encuesta compuesta por 15 preguntas relacionadas con las creencias que tienen las personas sobre la discapacidad como: ¿usted piensa que la discapacidad es un castigo de Dios?; ¿piensa que a las personas con discapacidad les cuesta salir adelante?; ¿usted piensa que las mujeres con discapacidad son más discriminadas?, entre otras. De acuerdo a lo anterior y como resultados de las encuestas realizadas se elaboró un documento sobre mitos y creencias, el cual permitió sacar conclusiones y estadísticas sobre dicho tema; se realizó un taller en los diferentes Barrios del municipio y se entregó volantes a las diferentes dependencias en general a los participantes del proceso, que consideran que las personas con discapacidad, no poseen una organización social visible o por lo menos representativa; se debe tener en cuenta que nuestro país carece de representatividad y organización, debido básicamente a factores culturales.



6.6. Recreación y deporte

OBJETIVO: Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Gráfico 10, cumplimiento por Año Categoría de Recreación y Deportes



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

La categoría de Recreación y Deportes se ha caracterizado por tener un logro positivo en todos los años desde la implementación de la política pública de discapacidad, siendo por encima del 70%. Esta categoría cuenta con cuatro estrategias, la primera es la de formación de organismos de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad con un cumplimiento promedio del 88,6%; donde la única acción que presenta bajo cumplimiento es la de constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas con el 25%; esta actividad no se presentó un mejor comportamiento, porque en las IE(instituciones educativas) no se pueden construir clubes deportivos; la segunda estrategia, es el fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas para personas con discapacidad, con un logro promedio del 63,5%; donde cada año a través de la Secretaria de Recreación y Deporte, se vigoriza y se desarrolla los



juegos paralímpicos, donde se ha tenido una excelente participación de la personas en condición con discapacidad, la acción que falta por mejorar en este componente es la de remozar los clubes deportivos a través de la dotación; la tercera estrategia es la de Implementar mecanismos de apoyo y estímulo al deporte de rendimiento, para personas con discapacidad, teniendo un logro promedio del 38%; siendo ésta la estrategia con más bajo logro, donde los recursos no han sido los suficientes para cumplir con sus acciones; la cuarta estrategia es la de implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad, con un logro promedio del 97%; siendo ésta, la estrategia con mayor cumplimiento dentro de esta categoría; donde a través de la secretaría de Recreación y Deporte, se han desarrollado los programas definidos en la estrategia.

Tabla 9, Seguimiento 2016 Categoría de Recreación y Deporte

ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
Formación de organismos de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad.	Formación de personas con discapacidad y sus cuidadores como cogestores de actividad física, recreación y deporte.	Número de Personas formadas	200	100	235	118%
	Capacitación a las personas que constituyen los organismos de clubes y ligas	% de clubes y ligas capacitadas	100%	8%	100%	100%
	Formación en definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Número de personas capacitadas	20	20	20	100%
	Constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas.	Número de clubes conformados	16	0	4	25%
	Promoción de convenios interinstitucionales para generar espacios de reflexión, concertación y capacitación	Número de convenios en ejecución	3	3	3	100%
Fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas para personas con discapacidad.	Definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	% de clubes dotados	100%	27%	27%	27%
	Fortalecimiento y sostenibilidad al sistema paralímpico municipal.	Número de deportistas con discapacidad que asisten a eventos del Sistema Paralímpico	870	870	870	100%



ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
Implementación de mecanismos de apoyo y estímulo al deporte de rendimiento para personas con discapacidad.	Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad.	Número de entrenadores/monitores Contratados	10	4	4	40%
	Creación de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad.	Escuelas funcionando	4	2	2	50%
	Mejoramiento de la accesibilidad a todos los escenarios deportivos.	% de escenarios con barreras	20%	0%	0	0%
	Realización de los juegos municipales de la discapacidad y la Inclusión.	Número de juegos municipales	2	2	2	100%
	Implementación de estímulos a nivel municipal a deportistas con rendimiento destacado.	% de deportistas discapacitados recibiendo estímulos	25%	0%	0	0%
Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad	Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad y sus cuidadores cerca a los lugares de residencia	% de barrios con programas en ejecución	20%	11	20%	100%
	Implementación de un programa de actividades deportivas, culturales y recreativas como estrategia de rehabilitación e inclusión en Instituciones Educativas Inclusivas	Número de instituciones con programa	5	5	5	100%
	Implementación de Convenios de servicio social con instituciones educativas, Practica profesional con Instituciones de educación superior y con empresas de transporte, para masificar la atención de personas con discapacidad en los distintos programas	Número de convenios en ejecución	12	2	11	92%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

Inversión Año 2016: \$ 243.881.000

Población atendida Año 2016: 1.954 personas (1.834 discapacitados y 120 cuidadores y otros).

A través de la implementación del programa “miércoles de inclusión” desarrollado por la Secretaría de Deportes, que se realiza en las instalaciones del Metro Parque



del Café, se capacitaron como cogestores de actividad física, recreación y deporte a los cuidadores y a las personas en situación de discapacidad que participaron en el programa durante el 2016.

De igual manera, en este mismo programa: “miércoles de Inclusión”, se trabajó en convenio con entidades que brindan el transporte a personas en situación de discapacidad, que además tienen su movilidad reducida; se asignan regularmente servidores sociales a las actividades del proyecto, que atiende a la población en situación de discapacidad; gestionado desde el profesional encargado de esa labor dentro de la secretaría de Recreación y Deporte; además, se vinculan practicantes universitarios y voluntarios especialmente para los eventos de gran envergadura.

Se realizó el proceso de capacitación y de categorización, en el cual participó el Club Deportivo Amigos de Ludes.

Capacitación a los jóvenes del Servicio Social y practicantes de la UTP, programa Ciencias del Deporte y la Recreación, que apoyan las actividades del programa de la Secretaría de Deportes con sus servicios de recreación; acompañamiento a personas en situación de discapacidad, organización y ejecución de evento recreo deportivos, entre otros.

Se le brindó asistencia técnica a los clubes deportivos Asorisa, Los Robles, Visión Club, Clubes, Los Narvales, Amigos de Ludes; en la vigencia 2016 no se constituyeron clubes de discapacidad, se mantienen los creados en los años anteriores. En total hay 15 centros deportivos para personas en condición de discapacidad.

Se mantienen los acuerdos de voluntades con: UTP (prácticas recreación), FIDES (comisión técnica del evento olimpiadas del café), y COVICHORALDA.

La secretaria de Recreación y Deporte no cuenta con recursos para dotar clubes deportivos.



Del 3 al 7 de octubre del año 2016 se llevaron a cabo las VIII Olimpiadas Especiales Del Café FIDES, las cuales tuvieron epicentro en Pereira y contaron con la coordinación de La Asociación De Gestores De La Educación En El Eje Cafetero y La Fundación LUDES, con el aval de la Federación Colombiana De Deporte Especial FEDES, único ente que rige el deporte para personas con discapacidad cognitiva en Colombia. En este evento, participaron las delegaciones que representan los clubes deportivos e instituciones afiliadas a FIDES y delegaciones de regiones adscritas a ésta misma entidad, con deportistas con discapacidad cognitiva y síndrome de Down del país. Con una participación de 870 personas, de las cuales, 292 personas son representantes de Pereira³.

En la Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad en la Secretaría DRAEF, Se contrataron en el 2016 (4) monitores del programa de Inclusión para cada una de las diferentes discapacidades.

La Secretaría de Recreación y Deporte de Pereira, implementa escuelas de iniciación y formación deportiva para la población que se encuentra entre los 4 y los 17 años de edad. Para la vigencia 2016, se contrató un instructor que atendió a 101 personas en situación de discapacidad, llevando a cabo un programa de natación en la Comuna Jardín y corregimiento Morelia.

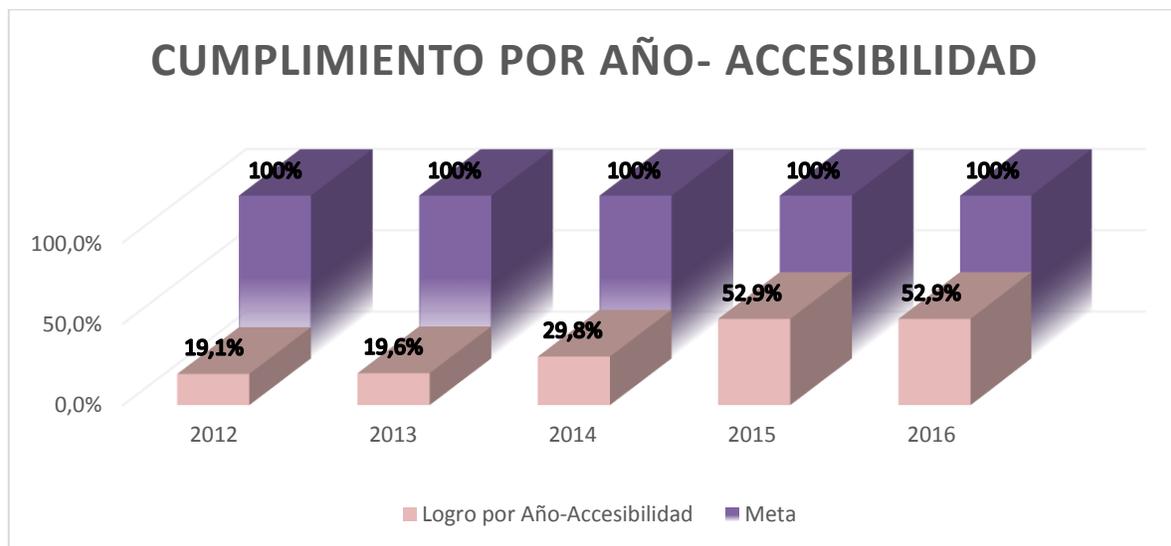
³<https://periodicoejeje.com/iniciaron-las-8a-olimpiadas-especiales-del-cafe-fides-2016>



6.7. Accesibilidad

OBJETIVO: Consolidar un municipio accesible que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Gráfico 11, cumplimiento por Año Categoría de Accesibilidad



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

La categoría de accesibilidad, en comparación con las demás, cuenta con menor porcentaje de ejecución en cuanto a logros obtenidos; en los dos últimos años, se logró llegar al 52% de ejecución en las metas; es de resaltar en este componente, el registro de caracterización y localización (RLCPD); ya que permite censar a la población con discapacidad. En el tema de educación ciudadana en accesibilidad universal y manejo de la discapacidad, se viene trabajado en los programas de formación, como también se vienen incluyendo en los procesos de planificación, la accesibilidad a las personas con discapacidad.

Son cuatro (4) estrategias que no han podido desarrollar sus acciones: la primera tiene que ver con el diseño y ejecución de alternativas para el turismo accesible, la



recreación el uso del tiempo libre, en el cual no se ha diseñado un programa de turismo accesible para las personas con discapacidad; la segunda estrategia es de promoción de mecanismos de diseño y seguimiento a la facilidad con participación ciudadana, donde no se ha conformado veedurías para el seguimiento, control y monitoreo del desarrollo de la accesibilidad universal en el municipio; la tercera es la promoción de vivienda digna y accesible y la cuarta es la de Implementación de estrategias para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación asequible; en esta última y con la conformación de las Secretaría de las TICs, se espera se de cumplimiento.

Tabla 10, Seguimiento 2016 Categoría de Accesibilidad

ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
Implementar un sistema de registro sistemático de datos e información de la población con discapacidad, sus familias y cuidadores; que facilite la planeación, priorización de programas, proyectos.	Ampliación y actualización del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.	% de población con discapacidad en el RLCPD	100%	100%	100%	100%
	Consolidar un observatorio de políticas públicas de discapacidad.	Numero de Observatorios de discapacidad	1	1	1	100%
Diseño y ejecución de alternativas para el turismo accesible, la recreación y el uso del tiempo libre.	Definición e implementación de programas específicos inter institucionales de turismo accesible y asequible para las personas con discapacidad, cuidadores y familias.	Número de programas implementados	1	No reportan	0	0%
Promoción de mecanismos de diseño y seguimiento a la accesibilidad con participación ciudadana	Conformación de una veeduría con participación inter disciplinaria y de personas con discapacidad para el seguimiento, control y monitoreo del desarrollo de la accesibilidad universal en el municipio.	Número de veedurías conformadas	1	No reportan	0	0%
Educación ciudadana en accesibilidad universal y manejo de la discapacidad	Capacitación a personal de transporte público de instituciones y empresas públicas o privadas en el manejo de la discapacidad.	Porcentaje de instituciones en programa de capacitación	40%	100% (Megabus)	40%	100%
	Educación ciudadana sobre utilización de espacio público y accesibilidad universal	Número de Programas de educación	1	1	1	100%
Diseño, construcción y señalización accesible de espacio e infraestructura pública.	Adaptación, construcción, señalización, semaforización sonora y señalética accesible de escenarios deportivos, recreativos, culturales e infraestructura de uso público.	Porcentaje de infraestructura con criterios mencionados	60%	30%	60%	100%



ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
Adecuación accesible a los sistemas de transporte y movilidad.	Definición de estrategias concretas para el transporte accesible y asequible (beneficios diferenciados) para personas con discapacidad, incluido rutas alimentadoras.	Número de estrategias determinadas	1	1	1	100%
Promoción de vivienda digna y accesible.	Adjudicación de vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.	% de viviendas accesibles otorgadas	10%	No reportan	0	0%
	Definición de planes de adecuación accesible en viviendas de personas con discapacidad.	% de viviendas adecuadas según plan	60%	No reportan	0	0%
Investigación e inclusión de la accesibilidad universal en los procesos de planificación municipal	Elaboración de diagnósticos y definición de un plan maestro con planes graduales de accesibilidad (con sistema de seguimiento) al medio físico, el transporte, la comunicación y la tecnología que contemple alternativas específicas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva y mental.	Número de planes maestros de accesibilidad aprobados	1	1 (Megabus)	1	100%
	Inclusión transversal del tema de accesibilidad universal en el Plan de Ordenamiento Territorial.	número de planes de ordenamiento con criterios de accesibilidad	1	1	1	100%
	Inclusión del tema de accesibilidad en todas las escalas de planificación municipal (POT, Planes Parciales, Piezas Intermedias de Planificación, Plan de Desarrollo Municipal, Planes sectoriales)	Número de documentos aportados al sistema de planeación	5	5	5	100%
Implementación de estrategias para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación accesibles.	Adaptación de páginas web institucionales de manera accesible y que incluya información sobre discapacidad.	% de páginas web accesibles	80%	0%	0	0%
	Promoción de la accesibilidad la información en medios de comunicación local y regional (TV).	Número de programas	5	No reportan	0	0%
	Implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) accesibles en el municipio.	Número de planes de TICs accesibles	1	0	0	0%
	Fomento de la investigación y la innovación en el desarrollo de alternativas tecnológicas accesibles.	Número de grupos de investigación en Tics - COLCIENCIAS	10	0	0	0%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas



Inversión Año 2016: \$ 3.075.000.000

Población atendida Año 2016: 157 personas (0 discapacitados, 157 cuidadores y otros).

Nota: la inversión es alta, por la compra de flotas accesibles para las personas en condición de discapacidad, el 20% tiene estas condiciones; no se tiene el número de beneficiarios ya que la empresa Megabus no caracteriza este tipo de población.

Acciones realizadas en el 2016:

Por parte de la secretaria de Planeación, está en marcha el subproceso del Observatorio de Políticas Públicas, que le brinda el acompañamiento a las dependencias y entidades descentralizadas, en el seguimiento a las políticas aprobadas en el Municipio de Pereira; igualmente, se desarrolla la inclusión en el tema de accesibilidad en todas las escalas de planificación municipal, como es el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo, etc.

La ampliación y actualización del registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD, se realizó con el apoyo a la Secretaria de Salud para el año 2016.

"MEGABÚS S.A.: Capacitación constante de conductores y personal de plataforma (157 personas capacitadas), el objetivo de estas capacitaciones, es dar a conocer las dificultades que las personas con discapacidad tienen y qué se debe hacer para atenderlas con unos principios de comprensión e igualdad, a través de temas como "sensibilización sobre la discapacidad", "la identificación de las diversas discapacidades", "cómo atender cada una de las discapacidades", entre otros. En la zona de las estaciones, se cuenta con pasos a nivel debidamente señalizados y rampas para la cómoda maniobrabilidad de las personas en sillas de ruedas, garantizando así, el acceso directo a la estación a todo tipo de usuarios. Las plataformas de la estación, tienen el mismo nivel con el articulado y se cuenta con pasamanos al interior de la estación, para la sujeción de todo tipo de usuarios.



SEÑALÉTICA: Todas las estaciones cuentan con la señalética, que guía a los usuarios en general y a personas con discapacidad. Este sistema está compuesto por pictogramas y lenguaje escrito.

También se hace incorporación de sistemas de audio en los buses articulados, indicando la próxima estación en inglés y español, facilitando la llegada al destino de la persona con discapacidad visual.

Megabus S.A realiza la Inclusión de vehículos alimentadores, con dispositivo para el ingreso de personas con movilidad reducida, hoy el 20% de la flota alimentadora tiene este dispositivo.

Desde el Instituto de Movilidad, se sensibilizan personas en educación vial desde la discapacidad.

La empresa Megabus S.A, cuenta con su propio plan de implementación de mecanismos para la inclusión de las personas en condición de discapacidad

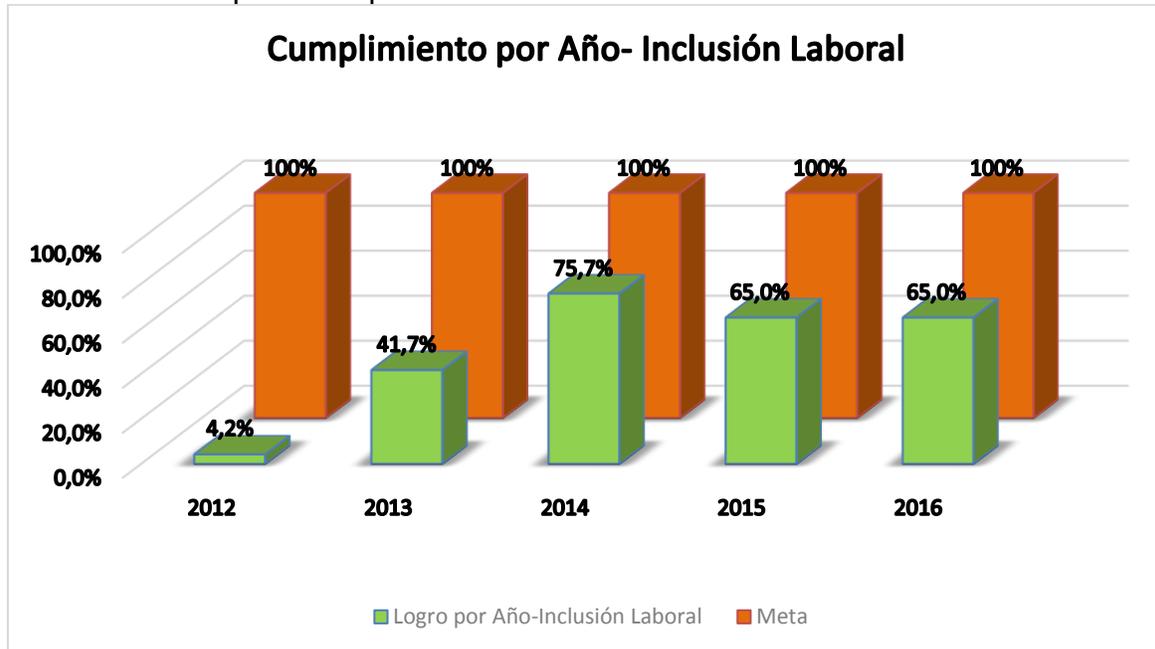
La secretaria de Vivienda Social, no reporta otorgamiento de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda para las personas en condición de discapacidad.



6.8. Inclusión Laboral

OBJETIVO: Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias o cuidadores.

Gráfico 12. Cumplimiento por año – Inclusión laboral



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

A partir del año 2014, la categoría de Inclusión laboral y emprendimiento, viene mostrando un logro medianamente bueno; situándose por encima del 65%; esta categoría la componen dos estrategias: la primera es la promoción de la inclusión laboral, con un cumplimiento promedio del 50% y las segunda es el fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad, con un cumplimiento promedio del 80%; una de las dificultades para el desarrollo de la primera estrategia es la inclusión de personas con discapacidad en el sector productivo y los beneficios fiscales que no ha podido brindar el Municipio de Pereira; en la segunda estrategia, la dificultad la presenta el otorgamiento de créditos para la conformación de unidades productivas.



Tabla 11, Seguimiento 2016 Categoría de Inclusión Laboral

ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
Promoción de la inclusión laboral.	Difusión a empleadores de beneficios en la inclusión laboral.	Número de campañas de información de beneficios	1	1	1	100%
	Sensibilización al sector productivo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	porcentaje de empresas con personas con discapacidad laborando	15%	No hay un estudio que determine el número de empresas con personas Discapacitadas laborando	0	0%
	Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano en la administración municipal.	Porcentaje de personas con discapacidad en la contratación del recurso humano de la administración municipal.	4%	No reportan	0	0%
	Formación para el empleo reconociendo las necesidades pedagógicas y didácticas que demandan las personas con discapacidad, de acuerdo al tipo de discapacidad	Número de programas de formación y capacitación	5	5	5	100%
	Fomento a la vinculación laboral, implementando beneficios fiscales del orden municipal	Número de Acuerdos municipales vigentes	3	0	0	0%
	Promoción de la responsabilidad social empresarial RSE.	Número de programas de promoción del empleo enmarcado en RSE	1	1	1	100%
	Fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad.	Implementación de un centro de información y asesoría para el empleo.	Número de centros funcionando	2	2	2
Implementación de un Sistema de evaluación ocupacional		Número de sistemas de evaluación	1	1	1	100%
Impulso a procesos de emprendimiento de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.		número emprendimientos nuevos	35	10	35	100%
Fortalecimiento de emprendimientos con capital semilla.		número emprendimientos con capital semilla	25	0	20	80%
Vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención, intervención, adaptación laboral para personas con discapacidad.		Número de veedurías conformadas	1	1	1	100%



ESTRATEGIA	ACCIONES RECOMENDADAS DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE LA POLÍTICA	META AL 2016	EJECUCION 2016	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 2016	LOGRO AL 2016
	Fortalecimiento de unidades productivas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados.	Número de microcréditos aprobados	25	0	0	0%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

Inversión Año 2016: \$22.028.010

Población atendida Año 2016: 172 personas (172 discapacitados)

En la difusión a empleadores sobre beneficios de la inclusión laboral a las personas con discapacidad, se realizaron seis (6) visitas empresariales a: Postobon, Frisby, Prevcea, Lotería de Risaralda, Multimarca y Casa Ortopédica; a las cuales se les sensibilizó sobre los beneficios que conlleva, contratar una persona con discapacidad; el resultado de las visitas, evidenció que las empresas aún no están preparadas para contratar a una persona con esta condición; ya que en la mayoría de los casos la accesibilidad física en su empresa no es la adecuada para esta condición.

Para medir cuantas empresas en el Municipio de Pereira cuentan en su planta de personal con personas con discapacidad, se requiere que se realice un censo empresarial con esta variable; a la fecha, la Administración Municipal no cuenta con los recursos económicos para realizarlo; en este sentido, la administración municipal a través del Centro de Empleo, realizaron diferentes campañas de socialización para la inclusión laboral de las empresas, para a vinculación de personas en estado de discapacidad, donde se les entregó unas cartillas formativas.

En el año 2016, a través de los CEDEs (Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial) se formaron a 37 personas en condición de discapacidad, en los diferentes programas.



7. Articulación de la Política Pública de Discapacidad con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

La ejecución de la Política Pública de Discapacidad, se realiza a través de los planes de acción del Plan de Desarrollo, ya que la política no cuenta con un presupuesto propio ni rubro presupuestal para su ejecución; durante la vigencia 2016, se ejecutaron recursos a través de las siguientes líneas, programas, subprogramas y proyectos del “Plan de Desarrollo Pereira Capital del Eje”.

Tabla 12, Ejecución a través del Plan de Desarrollo

Líneas	Programa	Subprograma	Nombre del Proyecto	Recursos ejecutados en la Política por Fuente de Financiación				
				Propios	SGP	D.F	Otros Recursos	Total de Recursos
Desarrollo Social, Paz Y Reconciliación	Capacidades Para El Disfrute De Derechos Para Grupos Poblacionales	Grupo De Especial Interés	Implementación De Estrategias Para El Bienestar Y Desarrollo De La Población Con Discapacidad Del Municipio De Pereira	\$ 38.673.812	\$ 30.904.445			\$ 69.578.257
Pereira Educada y Educadora	Educación de Calidad	Educación para todos	Implementación del acceso, cobertura y la inclusión, Pereira, Risaralda, Occidente		\$1.114.827.711			\$ 1.114.827.711
Desarrollo Social, Paz Y Reconciliación	Salud Pública Y Social	Vida Saludable Para Todos	Control De Enfermedades Crónicas, No Trasmisibles Y Degenerativas, Cáncer De Interés Epidemiológico En El Municipio.	\$ 27.215.128	\$ 13.687.563			\$ 40.902.691
Competitividad , Innovación Y Empleo	Desarrollo Productivo Para El Cambio	Emprendimiento E Impulso A Producción Pereirana	Fortalecimiento de los Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y del Centro de Empleo	\$ 22.028.010				\$ 22.028.010
Competitividad , Innovación Y Empleo	Movilidad Sostenible Para El Desarrollo	Infraestructura Para La Competitividad	Consolidación del Sistema Integrado de Transporte Masivo Megabus, Municipio de Pereira				\$3.075.000.000	\$3.075.000.000



Pereira Educada Y Educadora	Pereira Ciudad Activa	Actividad Física, Recreación Y Deporte	Implementación de programas de actividad física, deporte y recreación en el Municipio de Pereira		\$ 187.093.487			\$ 187.093.487
Total				\$ 87.916.950	\$ 1.346.513.206	\$ 0	\$ 3.075.000.000	\$ 4.509.430.156

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – Observatorio de Políticas Públicas

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la ejecución de las acciones de la Política Pública de Discapacidad, se realiza a través de tres (3) líneas estratégicas, 6 programas, subprogramas y proyectos; con una inversión total de \$ 4.509.430.156 pesos, discriminados así: \$87.916.950 invertidos con recursos propios, \$1.346.513.206, financiados por el Sistema General de Participaciones, y \$3.075.000.000 por otros recursos que corresponden a la compra de buses alimentadores comprados por los operadores de MEGABUS.

8. Principales dificultades, logros y retos que han manifestado algunas entidades en la implementación de la política pública de discapacidad.

Secretaría de Salud:

- En el proceso de implementación de la Política Pública de Discapacidad, hay acciones que requieren de claridad para su ejecución; igualmente hay funciones que no corresponden a la Secretaria de Salud: por lo que requiere un ajuste o reasignación de corresponsabilidad.
- Fortalecer la articulación con Secretaria de Desarrollo Social y Político, particularmente al área de planeación, con el fin de dar cumplimiento a las acciones planteadas en la Política Pública de Discapacidad.



- Definir con claridad desde las acciones y mecanismos de algunos componentes que plantea la política pública de discapacidad, con el fin de lograr mejores resultados en su implementación.

Secretaría de Desarrollo Social y Político:

- Falta incorporar acciones e indicadores concretos, que mejoren la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad.
- Cuando se implementó la política, no se tuvo en cuenta las necesidades de la población, carece de un diagnóstico sistémico.
- Se eligió para el periodo 2016 al 2020 a los nuevos miembros del Comité Municipal.
- Se realiza bimestralmente las reuniones del CMD con todos los Secretarios de despacho y los representantes de las personas con discapacidad.
- Conocer las necesidades de la población con discapacidad, y mejorar las acciones definidas en la Política Pública.

Secretaría de Educación:

- Existe en el imaginario colectivo, de la necesidad de identificar y diagnosticar las diferentes discapacidades de los estudiantes, sin embargo, este componente por ley de discapacidad, es competencia de las entidades de salud o quienes hagan sus veces.
- Los estudiantes que presentan discapacidades de todo tipo: sensorial, motora, cognitiva, psicosocial y demás, generalmente requieren a su vez de un tratamiento de rehabilitación en el área de la salud, el cual debe acompañar el proceso de inclusión educativa; sin embargo, estos



tratamientos son tardíos o no se generan, razón por la cual el acompañamiento desde el aula se vuelve complejo.

- A pesar de que la secretaría de educación cuenta con instituciones educativas preferentes para la atención de población específica como lo son estudiantes con discapacidades sensoriales auditivas y/o visuales, se viene presentando una disminución en la matrícula de éstos, por lo que se requiere que desde el momento del Registro de Localización y Caracterización de la Población se direcciona la prestación del servicio educativo en estos establecimientos.
- Se realiza acompañamiento pedagógico a los estudiantes con discapacidad.
- Proyección de un diplomado en educación inclusiva para los docentes de aula, el cual se realizará durante el segundo semestre del año 2017.
- Acompañamiento pedagógico al 100% de las Instituciones Educativas, en la prestación del servicio a estudiantes con discapacidades, capacidades y/o talentos excepcionales.
- Articulación clara y coherente entre la política pública municipal y los lineamientos entregados en los decretos y las directivas ministeriales.
- Involucrar a las Instituciones de Educación Superior, en las acciones de fortalecimiento de los procesos de exploración, a través de los centros de investigación de las mismas.
- Visibilizar las acciones realizadas en las Instituciones Educativas, enfocadas en los programas encaminados a la no discriminación de las personas con discapacidad.



- Promover en las Instituciones, talento y desarrollo humano para la formulación de programas de educación especializada, que beneficie a personas que por su discapacidad, no accedan al sistema educativo formal, teniendo en cuenta que estas instituciones son de carácter privado.

Secretaria de Vivienda Social:

- El municipio de Pereira no cuenta con una base de datos actualizada, del total de la población discapacitada del municipio, que caracterice sus condiciones de habitabilidad.
- La asignación de los subsidios de vivienda que se entregaron en el municipio de Pereira en vigencias anteriores, fueron realizados por el gobierno nacional; por lo tanto los criterios de selección, no coincidieron con el cumplimiento de las políticas públicas, porque el gobierno nacional dio prioridad las víctimas del conflicto armado.
- En la asignación de beneficiarios para mejoramiento de vivienda por medio de presupuesto participativo, no se tuvo presente la condición de discapacidad de las personas para recibir tal beneficio; ya que los listados son priorizados por los representantes de la comunidad, sin ningún estricto criterio técnico-social más allá de la carencia habitacional.
- En la asignación de beneficiarios para mejoramiento de vivienda por recursos de prosperidad social, está sujeto a verificaciones técnicas de cada una de las personas que se postulan, al momento de realizar las verificaciones, estas no cumplen con los requisitos técnicos establecidos por la entidad.
- Los logros han sido menores en términos de impactos, debido a que muchas acciones en materia de beneficiar población con discapacidad están siendo



orientadas por entidades distintas al municipio; lo que imposibilita garantizar el acceso real de estas personas a los proyectos.

- Lograr articular con entidades del orden nacional que en el momento de realizar postulaciones y seleccionar beneficiarios, tengan presente el enfoque diferencial de la población intervenida.
- Avanzar en la consolidación de un sistema de información que en tiempo real, permita identificar en materia de postulantes y beneficiarios, aquellos que tengan una condición especial.
- Hacer más estrictos los procesos de postulación de beneficiarios de mejoramientos de vivienda en modelos, como el presupuesto participativo para que este no sea un factor más de exclusión.

9. Conclusiones y Recomendaciones.

- Las metas de producto propuestas en la Política Pública de Discapacidad, se miden con los indicadores, que corresponden a las acciones planteadas en cada estrategia; esta política no cuenta con metas de resultado ni de impacto.
- Según el último dato emitido por el Observatorio Nacional de Discapacidad, en julio del 2017, el número de personas con discapacidad en el País es de 1.319.864, Risaralda cuenta con 28.181 personas, y Pereira cuenta con 14.490 personas con discapacidad.
- Para el periodo 2016, se movieron 68 indicadores de los 120, en 7 componentes de la P.P, quedando 52 metas sin ningún comportamiento; gran parte de éstas, no fueron reportadas por el Instituto de Cultura, el cual se encuentra en liquidación y los procesos pasaron a la nueva Secretaria de



Cultura, este paso de transición ha sido traumático ya que ninguna de las dos entidades respondió por la información solicitada.

- El número de atenciones a las personas en la Política Pública en el año 2016, es de 7.238 personas, que corresponden a 4.812 discapacitados y 2.427 entre cuidadores y otros actores. La Política Pública para el año 2016, presenta un logro acumulado del 68.3%, de las metas establecidas para este año; quedando un 31,7%, sin logro; el cual se vuelve más difícil de alcanzar, ya que la meta programada es del 100%.
- La Secretaria de Vivienda Social, no presenta logros en las metas establecidas en el año 2016, ya que no tiene la base de datos caracterizada por asignación de vivienda y mejoramientos para las personas en condición de discapacidad beneficiadas.
- Las Secretarías de Despacho y las Entidades Descentralizadas, deben incorporar de manera diferencial, las acciones a desarrollar en sus planes de acción para la población en condición de Discapacidad.
- Se puede evidenciar por cada una de las categorías de la Política Pública de Discapacidad, que presentan un comportamiento medianamente aceptable, esto se debe a que hay acciones que no se han ejecutado por las entidades, ya que no es clara su corresponsabilidad frente a la acción; otras grandes dificultades que se han identificado para el cumplimiento de las funciones, ha sido que la articulación institucional no es la procedente para el desarrollo de la política pública, donde cada entidad solamente se limita a lo que le corresponde y carece de gestión frente a otras entidades.
- El avance neto de la política en el año 2016 es de 34,2%; lo que demuestra que se ha venido avanzando en la ejecución, pero con un incumplimiento del 15.8%, ya que no se logró ni siquiera alcanzar el 50%.



- La Secretaria de Educación, debe de realizar el seguimiento a personas en condición de discapacidad, matriculadas y atendidas en universidades y entidades de educación superior. De igual forma, debe implementar estrategias articuladoras para la atención a las personas con discapacidad severa.
- La Secretaria de Educación, no presenta avance en el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas para garantizar el acceso a las personas en condición de discapacidad.
- En el tema de la asignación de recursos, por presupuesto participativo, para mejorar la accesibilidad en las I.E (instituciones educativas), esta disposición de recursos tiene una metodología dispuesta por el Concejo Municipal, la cual se determina por la presentación de proyectos por parte de la comunidad y se hace de forma democrática y electiva (votación).
- En la categoría de salud, aún no se desarrolla la estrategia de Impulsar y fortalecer la prevención oportuna de condiciones que generen discapacidades temporales y/o permanentes, con orientación a la familia y cuidadores; en este mismo componente, hay acciones que mejoran los indicadores en cuanto a su medición.
- La Secretaria de Salud, desarrolla muy bien las estrategias como son: Colegios Saludables, el RLCPD, el RBC, y la prevención y el manejo de la discapacidad por parte de los profesionales y centros médicos IPS y EPS.
- En el tema de derechos, esta estrategia tiene un cumplimiento del 100% movilizándose todas las acciones.
- Si bien la Secretaria de Recreación y Deportes hace grandes aportes a la PP de Discapacidad, debe mejorar en la contratación de personas



especializadas para la atención de esta población, como también mejorar la accesibilidad de los escenarios deportivos, y apoyo e incentivos a los deportistas en condición de discapacidad.

- En el tema de accesibilidad, se debe mejorar en el tema de turismo accesible, a través del comité; y conformar la veeduría ciudadana para el seguimiento y control de la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad; de igual forma, se debe elaborar el plan maestro de accesibilidad y mejorar las ayudas tecnologías para este tipo de población.
- En la categoría de inclusión laboral, la Alcaldía de Pereira, a través del Centro de Empleo y los Centros de Desarrollo Empresarial (CEDES), viene adelantado estrategias para una inclusión laboral para las personas en condición de discapacidad.